

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	A Diciembre 31 de 2020		A Diciembre 31 de 2019	
ACTIVOS	184,577,236,893.93	%	149,087,282,779.26	%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	19,644,484,732.92	10.64	12,291,040,875.30	8.24
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18,109,872,861.06	9.81	10,760,787,729.05	7.21
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1,534,611,871.86	0.83	1,530,253,146.25	1.02
CUENTAS POR COBRAR	72,909,719,852.52	39.50	72,818,409,587.24	48.84
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	92,202,075.59	0.05	191,329,814.26	0.12
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	55,894,836,052.54	30.28	55,704,398,048.59	37.36
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	16,922,681,724.39	9.16	16,922,681,724.39	11.35
INVENTARIOS	925,284,518.87	0.50	149,025,817.07	0.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	925,284,518.87	0.50	149,025,817.07	0.10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20,196,590,346.32	10.94	15,025,436,138.45	10.07
TERRENOS	10,487,432,220.00	5.68	10,487,432,220.00	7.03
BIENES MUEBLES EN BODEGA	220,079,886.88	0.11	42,442,466.30	0.02
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	6,130,397,453.65	3.32	1,232,842,768.23	0.82
EDIFICACIONES	1,919,647,000.00	1.04	1,919,647,000.00	1.28
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2,900,000.25	0.00	2,900,000.25	0.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	170,637,010.02	0.09	164,802,146.02	0.11
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	92,057,205.50	0.04	84,601,855.50	0.05
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	74,483,813.79	0.04	53,532,331.72	0.03
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	2,016,237,716.20	1.09	1,929,343,581.00	1.29
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(917,281,959.97)	-0.49	(892,108,230.57)	-0.59
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	69,764,207,629.99	37.79	43,742,542,065.00	29.34
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	41,328,343,291.61	22.39	43,742,542,065.00	29.34
BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	28,435,864,338.38	15.40	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS	1,136,949,813.31	0.61	5,060,828,296.20	3.39
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	6,874,638.09	0.00	6,874,638.09	0.00
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1,080,814,380.60	0.58	5,034,192,834.18	3.37
CARGOS DIFERIDOS	0.00	0.00	6,156.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	49,260,794.62	0.02	19,754,667.93	0.01
PASIVOS	16,646,237,263.20	%	36,427,642,231.12	%
CUENTAS POR PAGAR	15,243,872,053.20	91.57	35,577,172,124.12	97.66
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1,037,438,206.27	6.23	685,969,896.94	1.88
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	12,427,770,249.60	74.65	34,006,331,538.00	93.35
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	124,036,988.50	0.74	332,928,105.05	0.91


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	A Diciembre 31 de 2020		A Diciembre 31 de 2019	
DESCUENTOS DE NÓMINA	1,800.00	0.00	10,933,718.00	0.03
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	219,301,903.00	1.31	342,438,401.20	0.94
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1,529,713,712.33	9.18	168,118,357.00	0.46
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	(96,370,825.50)	-0.57	37,838,404.10	0.10
RECURSOS RECIBIDOS DE LOS SISTEMAS GENERALES DE PENSIONES Y RIESGOS	0.00	0.00	411,807.00	0.00
RECURSOS RECIBIDOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	0.00	0.00	(9,414,655.00)	-0.02
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,980,019.00	0.01	1,616,551.83	0.00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	48,391,667.00	0.29	31,510,861.00	0.08
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	48,391,667.00	0.29	31,510,861.00	0.08
PROVISIONES	1,092,469,543.00	6.56	818,959,246.00	2.24
LITIGIOS Y DEMANDAS	1,092,469,543.00	6.56	818,959,246.00	2.24
OTROS PASIVOS	261,504,000.00	1.57	0.00	0.00
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	261,504,000.00	1.57	0.00	0.00

PATRIMONIO **167,930,999,630.73** % **112,659,640,548.14** %

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	167,930,999,630.73	100.00	112,659,640,548.14	100.00
CAPITAL FISCAL	106,143,365,049.50	63.20	106,143,365,049.50	94.21
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(260,499,343.34)	-0.15	(260,499,343.34)	-0.23
RESULTADO DEL EJERCICIO	62,048,133,924.57	36.94	6,776,774,841.98	6.01


ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
Representante Legal
CC No 93395564


JULIO CESAR LUNA DUCUARA
Contador Publico
T.P. No 100510-T

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

Nit: 900406856-6

ESTADO DE RESULTADOS

General

Cuenta	Enero 1 a Diciembre 31/2020		Enero 1 a Diciembre 31/2019	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	2,872,068,703.22	5.13	5,742,781,940.68	47.41
SUELDOS Y SALARIOS	436,492,505.00	0.77	397,716,742.72	3.28
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	0.00	2,221,081.00	0.01
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	110,451,636.00	0.19	107,220,800.00	0.88
APORTES SOBRE LA NÓMINA	22,291,267.17	0.03	18,428,243.00	0.15
PRESTACIONES SOCIALES	140,646,070.00	0.25	143,842,882.00	1.18
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	33,700.00	0.00	0.00	0.00
GENERALES	2,159,586,525.05	3.85	5,073,352,191.96	41.88
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	2,567,000.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS	0.00	0.00	4,999,998.00	0.04
GENERALES	0.00	0.00	4,999,998.00	0.04
UTILIDAD OPERACIONAL	(2,872,068,703.22)	-5.13	(5,747,781,938.68)	-47.45
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	0.00	2,961,463,699.00	24.45
OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	0.00	2,961,463,699.00	24.45
GASTOS NO OPERACIONALES	298,684,026.40	0.53	1,355,417,825.13	11.19
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0.00	0.00	104,765,102.25	0.86
DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	25,173,729.40	0.04	431,693,476.88	3.56
PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	273,510,297.00	0.48	818,959,246.00	6.76
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	(3,170,752,729.62)	-5.66	(4,141,736,064.81)	-34.19
VENTA DE SERVICIOS	102,612,860.61	0.18	538,021,116.04	4.44
OTROS SERVICIOS	158,985,455.61	0.28	619,425,304.04	5.11
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	(56,372,595.00)	-0.10	(81,404,188.00)	-0.67
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	55,868,393,808.35	99.81	8,612,259,008.93	71.10
OTRAS TRANSFERENCIAS	55,868,393,808.35	99.81	8,483,541,030.72	70.04
SUBVENCIONES	0.00	0.00	128,717,978.21	1.06
OTROS INGRESOS	4,676,873,998.05	8.35	585,903,933.74	4.83
FINANCIEROS	517,702,149.75	0.92	501,093,357.98	4.13
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	17,659.25	0.00	788.77	0.00
INGRESOS DIVERSOS	4,152,620,211.05	7.41	84,809,786.99	0.70
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	6,533,978.00	0.01	0.00	0.00
GASTO PÚBLICO SOCIAL	2,201,494,577.60	3.93	3,872,507,343.00	31.97
RECREACIÓN Y DEPORTE	2,201,494,577.60	3.93	3,872,507,343.00	31.97
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	0.00	10,433,686.00	0.08
OPERACIONES DE ENLACE	0.00	0.00	10,433,686.00	0.08
OTROS GASTOS	4,274,277.20	0.00	322,334,870.97	2.66
COMISIONES	41,661.00	0.00	0.00	0.00
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	96,529.36	0.00	9,587.19	0.00
FINANCIEROS	197,402.00	0.00	1,265,885.43	0.01

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE

Nit: 900406856-6

ESTADO DE RESULTADOS

General

Cuenta	Enero 1 a Diciembre 31/2020		Enero 1 a Diciembre 31/2019	
GASTOS DIVERSOS	3,938,684.84	0.00	224,397,247.32	1.85
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE	0.00	0.00	96,662,151.03	0.79
	55,271,359,082.59	98.75	1,389,172,093.93	11.46
UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	55,271,359,082.59	98.75	1,389,172,093.93	11.46


ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ

Representante Legal
CC No 93395564


JULIO CESAR LUNA DUCUARA

Contador Publico
T.P. No 100510-T

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBA
 Nit: 900406856-6
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Enero/2019 A Diciembre/2020

Concepto	Enero/2019	Aumento	Disminución	Diciembre/2020
PATRIMONIO	111,270,468,454.21	1,389,172,093.93		112,659,640,548.14
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	111,270,468,454.21	1,389,172,093.93		112,659,640,548.14
CAPITAL FISCAL	106,143,365,049.50			106,143,365,049.50
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00		260,499,343.34	-260,499,343.34
RESULTADO DEL EJERCICIO	5,387,602,748.05	1,389,172,093.93		6,776,774,841.98
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN	-260,499,343.34	260,499,343.34		0.00
Utilidad/Perdida del Ejercicio Actual	0.00	55,271,359,082.59		55,271,359,082.59
Totales	111,270,468,454.21	56,921,030,519.86	55,531,858,425.93	167,930,999,630.73


ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
 Representante Legal
 CC No 93395564


JULIO CESAR LUNA DUCUARA
 Contador Publico
 T.P. No 100510-T



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y La Recreación de Ibagué



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA
RECREACIÓN DE IBAGUE NIT .900.406.856-6**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CON CORTE A DICIEMBRE 31 DE 2020
(Cifras en Pesos)**

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1 Identificación y Funciones

Naturaleza.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué creado mediante Acuerdo Municipal número que se creó bajo el acuerdo 029 del 4 de octubre de 2010, con misión, visión, objeto y funciones determinados en el mismo Clasificado como establecimiento público de orden municipal, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio independiente, por lo que percibe ingresos en razón a las tarifas establecidas por su Consejo Directivo, está obligado a rendir cuentas, a controlar el uso de los recursos públicos y a aplicar las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública, en especial el Marco Normativo para Entidades de Gobierno bajo la Resolución 533 de 2015 1 y su modificación (Resolución 693 de 2016).

Funciones

En desarrollo de su objeto el "IMDRI" tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer el plan deportivo municipal tomando como guía el plan decena! del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la ley.
2. Programar la distribución de recursos del "IMDRI" en el municipio de Ibagué.
3. Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el plan sectorial nacional.
4. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la ley 181 de 1995 y las demás normas que la regulen.
5. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Municipio de Ibagué.
6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley 181 de 1995.
7. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.
8. Participar en la organización y financiación de competencias y certámenes Nacionales e internacionales con sede en Ibagué.
9. Promover las actividades de Recreación y deporte en los escenarios Municipales.
10. Conservar y dotar las unidades Deportivas Municipales y procurar por el establecimiento de nuevas fuentes para la recreación y el deporte.
11. Promover y ejecutar de manera directa o en cualquier modalidad de asociación todo tipo de espectáculos públicos con el fin de incentivar la recreación y el deporte en el Municipio de Ibagué.
12. Adquirir a cualquier título los bienes muebles e inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de su objeto.

13. Administrar los escenarios deportivos Municipales acorde con el acuerdo 007 de 2010, dando cumplimiento a la finalidad de cada uno de manera que generen ingresos suficientes para el mantenimiento y mejoramiento de los mismos.
14. Celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, disposición, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas dentro del ejercicio de sus funciones.
15. Gestionar acuerdos de cooperación y/o convenio con entidades privadas o públicas del orden Municipal Departamental, Nacional, Internacional y ONGs, que tengan o puedan tener intereses comunes siempre en desarrollo del objeto del "IMDRI".
16. Realizar y financiar de manera directa o bajo cualquier tipo de asociación estudios y proyectos para el cumplimiento del objeto del "IMDRI".
17. Recibir en administración, donación, comodato o cualquier modalidad bienes o recursos para ser ejecutados de acuerdo con el objeto y funciones del "IMDRI".
18. Realizar operaciones de crédito como deudor otorgando las garantías y que hubiere lugar con el fin de cumplir su objeto social y funciones.
19. Hacer parte de empresas de economía mixta cuyo objeto social sea afín con el del IMDRI.
20. Las demás actividades que tengan relación directa con el objeto del "IMDRI" y sean autorizadas por el consejo directivo.

Misión Institucional

Somos el Instituto municipal líder en el desarrollo de procesos deportivos y recreativos para todos los habitantes de Ibagué, contando con Infraestructura deportiva, con el fin de fomentar la cultura de la actividad física, fortaleciendo los hábitos de vida saludable y el aprovechamiento del tiempo libre a través del uso idóneo de sus recursos humano, técnicos, físicos y financieros dentro de un marco de eficiencia, economía y eficacia.

Visión Institucional

El IMDRI en el año 2028 el IMDRI será líder en deporte, actividad física y recreación, enfocando todos sus esfuerzos hacia un nuevo desarrollo en la cultura física en la capital tolimense, siendo determinantes en el crecimiento y fortalecimiento por medio de la Unión de los ámbitos deportivo, recreativo, de hábitos y estilos de vida saludable de sus habitantes; a través del uso idóneo de sus recursos humanos, técnicos, físicos y financieros

Domicilio en donde realiza las actividades

Las actividades que realiza el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, se ejecutan en la ciudad de Ibagué.

1.2 Declaración explícita y sin reservas del cumplimiento del marco normativo contable que aplica.

En los últimos años, el Gobierno Nacional ha venido implementando una serie de medidas para la modernización de la regulación contable pública y privada de nuestro país. En el año 2009, mediante la ley 1314 se ordenó la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, hacia estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de

los negocios. En desarrollo de este precepto la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, y 533 de 2015, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entes contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entes contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable el incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 que, de acuerdo al cronograma establecido, está compuesto por: el periodo de preparación obligatoria que es el comprendido entre el 08 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 y el periodo de aplicación es el comprendido entre el 01 de enero y 31 de Diciembre de 2018.

1.3 Bases de Preparación y Periodo cubierto

Los estados financieros del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, se prepara de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables, el cual se encuentra publicado.

En concordancia con lo anterior enunciamos la normatividad que nos aplica.

Normatividad	Descripción
Ley 1314 de 2009	Por la cual se regulan los principio y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
Resolución CGN 533 de 2015	Por el cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Instructivo CGN 002 de 2015	Por el cual se establecen los lineamientos y orienta la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el marco normativo para entidades de gobierno.
Resolución CGN 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución CGN 628 de 2015	Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Regimen de Contabilidad Publico y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.
Resolución CGN 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución CGN 193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

Resolución CGN 525 de 2016	Por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución CGN 693 de 2016	Modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

El periodo cubierto para la información contable publica corresponde del 01 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020.

1.4 Forma de Organización y/o cobertura.

NOTA No. 2 BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Medición de los elementos de los estados financieros

Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Este proceso se lleva a cabo en dos momentos diferentes: en el reconocimiento y en la medición posterior.

En el reconocimiento, la medición de un elemento permite su incorporación en los estados financieros. Dependiendo de lo establecido en las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos y con el fin de lograr una representación fiel, el valor de este elemento puede ser objeto de ajuste según un criterio de medición diferente al utilizado en el reconocimiento.

Medición de los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo. El costo es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Los activos se reconocen inicialmente por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación.

Costo Reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los activos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo amortizado: Corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo de reposición: Corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. Así, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

Valor neto de realización: Es el valor que la entidad puede obtener por la venta de los activos menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. El valor neto de realización, a diferencia del valor de mercado, no requiere un mercado abierto, activo y ordenado o la estimación de un precio en tal mercado. El valor neto de realización es un valor de salida observable y específico para la entidad.

Valor en uso: Equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la entidad por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.

El valor en uso es aplicable a los activos generadores de efectivo y refleja el valor que puede obtenerse de un activo a través de su operación y de su disposición al final de la vida útil.

Medición de los pasivos

Costo: Corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación asumida, esto es, el efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o el valor de la contraprestación recibida, en el momento de incurrir en el pasivo. El costo es un valor de entrada observable y específico para una entidad.

Costo Reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. El costo reexpresado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo amortizado: Corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de salida no observable y específico para la entidad.

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida no observable y específico para la entidad. Cuando el costo de cumplimiento dependa de eventos futuros, todos los resultados posibles se tendrán en cuenta para estimar el valor requerido para cumplir la obligación, este método se conoce como el valor esperado y tiene como objetivo reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Cuando los efectos del valor del dinero en el tiempo sean significativos, el flujo de efectivo deberá descontarse.

Valor de mercado: Es el valor por el cual una obligación puede ser liquidada o transferida entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. Cuando el valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado, el valor de mercado puede ser un valor de entrada o de salida observable y un valor no específico para la entidad.

2.2 Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Moneda funcional: La moneda funcional corresponderá al peso colombiano.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.

Transacciones en moneda extranjera

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que El INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI, compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

Reconocimiento de las diferencias de cambio

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresarán las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

Las partidas monetarias por cobrar o por pagar cuya liquidación no esté contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible formarán parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Por lo tanto, las diferencias de cambio surgidas de esas partidas se reconocerán en los resultados de los estados financieros separados de EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI” Para los estados financieros que contengan el negocio en el extranjero y la entidad inversora, estas diferencias de cambio se reconocerán en el patrimonio y se presentarán en el otro resultado integral. Cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado en el patrimonio se reclasificará al resultado del periodo.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.

Se ajustarán los valores reconocidos en sus estados financieros (incluyendo la información a revelar relacionada) para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes:

- a) La resolución de un litigio judicial, después del periodo sobre el que se informa, que confirma que se tenía una obligación presente al final del periodo sobre el que se informa. Dado lo anterior se ajustará cualquier provisión reconocida con anterioridad respecto a ese litigio judicial, de acuerdo con la política de provisiones, o se reconocerá una nueva provisión.
- b) La recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido, tal como, la situación de quiebra de un deudor, ocurrida después del periodo sobre el que se informa, generalmente confirma que al final del periodo existía una pérdida sobre la cuenta por cobrar, y por tanto se ajustará el importe en libros de dicha cuenta.
- c) La determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas.
- d) La determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades.
- e) La determinación de la participación en el pago de incentivos a los empleados que el EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI” deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha.
- f) El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

HECHOS QUE NO IMPLICAN AJUSTE

No se ajustarán los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa si estos hechos no implican ajuste.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes:

- a) La reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación. La caída del valor de mercado no está relacionada con la condición de las inversiones al final del periodo sobre el que se informa, sino que refleja circunstancias ocurridas posteriormente.
- b) La distribución de beneficios adicionales, directa o indirectamente a los participantes de programas de servicios a la comunidad.
- c) La adquisición o disposición de una controlada, o la subcontratación total o parcial de sus actividades.
- d) Las compras o disposiciones significativas de activos.
- e) La ocurrencia de siniestros.
- f) El anuncio o comienzo de reestructuraciones.
- g) La decisión de la liquidación o cese de actividades del EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”.
- h) La introducción de una ley para condonar préstamos concedidos a entidades o particulares como parte de un programa.
- i) Las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio. j) El otorgamiento de garantías.
- k) El inicio de litigios.

NOTA No. 3 JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES.

3.1. Juicios

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI” revelará, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas, los juicios, diferentes de aquéllos que involucran estimaciones y que, a juicio de la Junta directiva, Gerente, equipo de trabajo y asesores debe revelar en forma detallada.

Eventos subsecuentes que afecten la estimación

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”, revelará en las notas información sobre los supuestos clave acerca del futuro y otras causas clave de incertidumbre en la estimación en la fecha sobre la que se informa, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes significativos en el importe en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de:

- 1) Su naturaleza
- 2) Su importe en libros al final del periodo sobre el que se informa.

Políticas Contables, Estimaciones y Errores

A continuación, explicaremos las políticas contables que se van a usar en la preparación de los Estados Financieros de situación. También, abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de Errores en estados financieros de periodos anteriores.

Aplicación de políticas contables

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, al preparar y presentar estados de situación financiera acorde con las NICPS. Si esta política trata específicamente una transacción u otro suceso o condición **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, aplicará esta política. Sin embargo, **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, no necesitará seguir un requerimiento de esta política, si el efecto de hacerlo no fuera material.

Si esta política no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, Junta directiva, Gerente, equipo de trabajo y asesores, utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

- a) Relevante para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios.
- b) Fiable, en el sentido de que los estados financieros:
 - i) representen fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero, y los flujos de efectivo de **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**
 - ii) Reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y condiciones, y no simplemente su forma legal
 - iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos
 - iv) sean prudentes
 - v) estén completos en todos sus extremos significativos.

Al realizar los juicios descritos en el párrafo anterior, Junta directiva, Gerente, equipo de trabajo y asesores, se referirá y considerará la aplicabilidad de las siguientes fuentes en orden descendente:

- a) Requerimientos y guías establecidos en esta política que traten cuestiones similares y relacionadas
- b) Definiciones, criterios de reconocimiento y conceptos de medición para activos, pasivos, ingresos y gastos, y los principios generales. Conceptos y Principios Generales, adoptados por la Contaduría General de la Nación

Al realizar los juicios descritos, Junta directiva, Gerente, equipo de trabajo y asesores, puede también considerar los requerimientos y guías en las NICPS o las normas de IASB, completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Uniformidad de las políticas contables

- vi) **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones, otros sucesos y condiciones que sean similares, a menos que esta política requiera o permita específicamente establecer categorías de partidas para las cuales podría ser apropiado aplicar diferentes políticas. Si la NICPS requiere o permite establecer esas categorías, se seleccionará una política contable adecuada, y se aplicará de manera uniforme a cada categoría.

3.2. Estimaciones y supuestos.

Un cambio en una estimación contable es un ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con éstos. Los cambios en estimaciones contables proceden de nueva información o nuevos acontecimientos y, por consiguiente, no son correcciones de errores.

Cuando sea difícil distinguir un cambio en una política contable de un cambio en una estimación contable, el cambio se tratará como un cambio en una estimación contable.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”, reconocerá el efecto de un cambio en una estimación contable, distinta de

aquellos cambios a los que se aplique el anterior, de forma prospectiva, incluyéndolo en el resultado del:

- a) el periodo del cambio, si éste afecta a un solo periodo.
- b) el periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afecta a todos ellos.

En la medida en que un cambio en una estimación contable dé lugar a cambios en activos y pasivos, o se refiera a una partida de patrimonio, la entidad lo reconocerá ajustando el importe en libros de la correspondiente partida de activo, pasivo o patrimonio, en el periodo en que tiene lugar el cambio.

Información a revelar sobre un cambio en una estimación

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”, revelará la naturaleza de cualquier cambio en una estimación contable y el efecto del cambio sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos para el periodo corriente. Si es practicable para el IMDRI, estimar el efecto del cambio sobre uno o más periodos futuros,

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”, revelará estas estimaciones.

Correcciones de errores de periodos anteriores.

Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados de situación financieros de la **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear o de un error al utilizar, información fiable que:

- a) Estaba disponible cuando los estados de situación financieros para esos periodos fueron autorizados a emitirse.
- b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de esos estados financieros.

Estos errores incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, supervisión o mala interpretación de hechos, así como fraudes.

En la medida en que sea practicable, **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, corregirá de forma retroactiva los errores significativos de periodos anteriores, en los primeros estados financieros formulados después de su descubrimiento:

- a) Re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error.
- b) Si el error ocurrió con anterioridad al primer periodo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio de ese primer periodo.

Cuando sea impracticable la determinación de los efectos de un error en la información en un periodo específico de uno o más periodos anteriores presentados, **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, re expresará los saldos iniciales de los activos pasivos y patrimonio del primer periodo para el cual la re- expresión retroactiva sea practicable (que podría ser el periodo corriente).

3.3. Correcciones contables.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”, revelará la siguiente información sobre errores en periodos anteriores:

- (a) La naturaleza del error del periodo anterior.
- (b) Para cada periodo anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe de la corrección para cada partida afectada de los estados financieros.
- (c) En la medida en que sea practicable, el importe de la corrección al principio del primer periodo anterior sobre el que se presente información.
- (d) Una explicación si no es practicable determinar los importes a revelar en los apartados (b) o © anteriores.

No es necesario repetir esta información a revelar en Estados Financieros de periodos posteriores.

Los estados financieros situación, han sido preparados sobre la base del costo histórico. En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Estándares de medición	Activos	Pasivo
Costo	Monto pagado o valor razonable del intercambio	Monto recibido o monto pagada en ausencia de cualquier otra contraprestación
Valor presente	Valor presente de los flujos de los pagos de entrada esperados en el curso normal de los negocios	Valor presente de los flujos de los pagos de salida esperados en el curso normal de los negocios
Costo amortizado	Neto el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento, menos, cualquier reducción por deterioro del valor o incobrabilidad	Neto el importe al que se mide en el reconocimiento inicial el pasivo financiero, menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.

El propósito de la información a revelar, exigida por esta Norma, es suministrar los datos que puedan mejorar la comprensión del significado de los instrumentos financieros (ya se encuentren dentro o fuera del estado de situación financiera o balance general), en la posición financiera de la entidad, en su rendimiento y en sus flujos de efectivo, ayudando a evaluar los importes, fechas de aparición y certidumbre de los flujos de efectivo futuros asociados con tales instrumentos. Además de suministrar información acerca de las operaciones y

saldos de cada instrumento financiero en particular, se aconseja a las entidades que suministren también una descripción de la amplitud con que se utilizan los instrumentos financieros, los riesgos asociados a ellos y los propósitos para los que se tienen en la entidad. La discusión de las políticas de gestión para controlar los riesgos asociados a los instrumentos financieros, cubriendo extremos tales como la política de cobertura de la exposición al riesgo, la ausencia de concentraciones de riesgo indebidas o la exigencia de garantías para mitigar los riesgos de crédito, proporciona una valiosa perspectiva adicional que es independiente de los instrumentos específicos vigentes en un momento en particular. Algunas entidades facilitan esta información en forma de un conjunto de comentarios que acompañan a los estados financieros, pero no como parte de los propios estados financieros.

NOTA No. 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

4.1. Efectivo y equivalentes al efectivo

OBJETIVO; Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes¹, en **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**.

ALCANCE; La presente política debe ser aplicada por el **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”**, será complemento del Nuevo Marco Normativo contable definido por la Contaduría General de la Nación dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 para las entidades de gobierno y sus modificatorios.

La actualización de esta política, estará a cargo de la Tesorería del **INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ “IMDRI”** y se hará cuando la Contaduría General de la Nación realice una modificación al Marco

Normativo para Entidades de Gobierno o cuando el comité de NICSP emita o modifique sus directrices a través de políticas administrativas

Esta política contable, abarca los activos financieros que se clasifican como:

- Efectivo y equivalentes al efectivo (Caja y Depósitos en instituciones financieras)
- Efectivo de uso restringido.

A continuación, se presentan las partidas que la conforman:

- a. Caja
- b. Depósitos en instituciones financieras
- c. Efectivo restringido
- d. Equivalentes al efectivo

4.2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la entidad emisora.

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El IMDRI en concordancia con las políticas y lineamientos de riesgo financiero y los eventos de ejecución presupuestal que dependen, en muchas ocasiones, de las políticas de Gobierno, ha determinado que las inversiones de administración de liquidez serán clasificadas en la categoría Costo Amortizado, en razón a que la intención de la Entidad es mantener sus inversiones en CDTs hasta el vencimiento.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se miden atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas. Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

4.3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

La entidad es responsable de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional. El hecho de que la entidad no adelante directamente la gestión de cobro, no implica que se haya cedido el control de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar, así como los intereses de mora asociados se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar en el IMDRI, se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción, determinado en los soportes documentales correspondientes y se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo con lo informado por las áreas responsables de cada rubro de las cuentas por cobrar, desde la parte jurídica

El deterioro se determinará de acuerdo al manual de políticas contables donde su nivel de deterioro se estableció de la siguiente manera:

Deterioro de Cartera del Sector publico

Días	360	720	1.080
Deterioro	0%	60%	100%

4.5.PRESTAMOS POR COBRAR

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué- IMDRI destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado y los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo y con posterioridad al reconocimiento, se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo se transfieran, por lo anterior se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Después del reconocimiento y medición inicial, Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué – IMDRI, realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el IMDRI espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

La vida útil estimada para los bienes de propiedades, planta y equipo, es:

ACTIVOS DEPRECIABLES	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	50
MAQUINARIA Y EQUIPO	15
MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	10

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y ACCESORIOS	10
EQUIPO DE TRANSPORTE	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y ACCESORIOS	5
MAQUINARIA Y EQUIPO RECREACION Y DEPORTE	10
EQUIPO DE IMPLEMENTACIÓN DE SONIDO-EQUIPO MUSICALES	3
MUEBLES DE MENOR CUANTÍA	Cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT). <i>Instructivo 001 del 2017 expedido por la Contaduría General de la Nación. Ver instructivo para cada año</i>

Cada año, al cierre del periodo que se informa, el IMDRI, evalúa los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo se aplica lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

4.7 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICO Y CULTURAL

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público, se reconocen por separado.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, mide los bienes de uso público por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconoce como un menor valor de los bienes de uso público y afectara la base de depreciación.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- Depreciación

Para la determinación de la depreciación, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del - Depreciación Para la determinación de la depreciación, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI.

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

La depreciación de un activo cesa cuando se produzca la baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento

- Vida útil

Debe entenderse la vida útil de un bien de uso público como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, tiene con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores: • la utilización prevista del activo.

- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

VIDAS UTILES ESTIMADAS	VIDA UTIL NMN
Parques	Entre 50 y 100 años

- Deterioro

Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales, el IMDRI evaluará, como mínimo, al final del periodo contable si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

El deterioro se medirá como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

4.8 ACTIVOS INTANGIBLES

El Instituto Municipal para el Deporte y al Recreación de Ibagué IMDRI aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activo intangible.

- Activos Intangibles Adquiridos

Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el IMRI, de acuerdo a la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, el IMDRI podrá reconocer contablemente los intangibles que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado se define que por sus características cualitativas sean necesarios para la

ejecución de su actividad misional, situación que debe ser incorporada en las políticas contables específicas de cada entidad.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, medirá los activos intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

Después del reconocimiento y medición inicial, el IMDRI realizará la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 15.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos y lograr una representación fiel de la información de esta clase de activos.

- Amortización

Para la determinación de la amortización, de los activos intangibles con vida útil finita, la entidad deberá utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del valor del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el intangible esté disponible para su uso. Sin embargo, la amortización cesará cuando: a) se produzca la baja del activo; y b) si el valor residual del activo intangible supera el valor en libros. Para ello, los métodos de amortización deberán ser determinados

por cada entidad de acuerdo a la naturaleza y características de los activos que poseen y utilizarán como métodos de amortización, el lineal o el de amortización decreciente. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de propiedades, planta y equipo. - Vidas útiles estimadas Para la estimación de la vida útil, la entidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados
- Plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia.
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad

Con base en este análisis, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible que surja de derechos contractuales o legales, no excederá el plazo establecido en dichos acuerdos, pero podrá ser inferior dependiendo del periodo en el cual la entidad espera utilizar el activo. Si los acuerdos se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo o los periodos de renovación, siempre y cuando exista evidencia que soporte la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

La existencia de los siguientes factores, entre otros, indicará si la entidad estará en condiciones de renovar los derechos contractuales u otros derechos legales:

- a) Existe evidencia, en la ocurrencia de hechos anteriores, que se renovarán los derechos contractuales o legales que soportan el uso del activo intangible;
- b) Existe evidencia de que las condiciones necesarias para obtener la renovación serán satisfechas; y
- c) El costo de renovación para la entidad no será significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera que obtenga la entidad a causa de la renovación.

Si el costo de la renovación llegara a ser significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera de la misma, los costos de renovación representarán el costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha en que se realice.

- Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

4.9. DETERIORO DEL VALOR DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

El IMDRI aplicará los criterios de definición señalados en el numeral 20 del Capítulo II del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo.

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y activos intangibles, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, las entidades podrán realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realizará independientemente del valor de los mismos.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

4.10. CUENTAS POR PAGAR

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, mide sus cuentas por pagar por el valor de la transacción

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

4.11 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Instituto Municipal para el deporte y la Recreación IMDRI, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

- Beneficios a empleados a corto plazo

El Instituto Municipal para el deporte y la Recreación IMDRI reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de post empleo y de los correspondientes a la terminación del

vínculo laboral, que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, reconoce como beneficios a empleados a largo plazo:

- Reconocimiento por permanencia.
- Quinquenio.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se consideran variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplica un método de medición actuarial, se distribuyen los beneficios entre los periodos de servicio y se realizan suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.12. PROVISIONES

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocie este proceso.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, el IMDRI deberá considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 95%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final. Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes a mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión.

CLASIFICACIÓN	RANGO
Alta	Superior al 95%
Media	Entre el 25% y el 50%
Baja	Entre el 10% y el 25%
Remota	Inferior al 10%

Las provisiones por litigios y demandas en contra del IMDRI se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de la ciudad de Ibagué.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones del mismo.

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué, en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo, se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

4.13. INGRESOS

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional.

Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a los conceptos de:

- Ingresos no tributarios.
- Ingresos por valorizaciones, que generalmente, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobro de cargas urbanísticas.
- Ingresos por Transferencias.

• Otros Ingresos.

Los ingresos de transacciones con contraprestación, corresponden a los conceptos de:

- Venta bienes.
- La prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.
- Otros Ingresos. Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos, ya sean sin contraprestación o contraprestación, se reconocen como un menor valor de los mismos. De acuerdo con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:
 - El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, tiene el control sobre el activo asociado a la transacción.
 - Es probable que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, perciba beneficio económico o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
 - El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Mientras que el derecho de cobro no sea claro, expreso y exigible, El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden.

4.14. ACUERDOS DE CONCESIÓN

La entidad concedente reconocerá los activos en concesión, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos y b) controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión. Lo anterior, con independencia de que la entidad concedente tenga, o no, la titularidad legal de los activos en concesión. Para el reconocimiento de los activos en concesión, cuya vida útil sea inferior al plazo del acuerdo de concesión, no será obligatorio el cumplimiento del literal b), señalado en el párrafo anterior.

La entidad concedente medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad

concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. La entidad concedente reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión por su valor en libros.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda.

Cuando la entidad concedente reconozca un activo en concesión, también reconocerá un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o viceversa.

4.15. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI.

Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, puede presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un estado de resultados del periodo contable
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable

- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable
- Las revelaciones a los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

4.16. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

• **Activos contingentes** Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del IDR, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes

Se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el IMDRI, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

• Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderán a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del IMDRI, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué, como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra, se clasificarán como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Ibagué, tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

4.17. CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES

Los cambios en las políticas contables originados en cambios del Marco Normativo que adopte el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, aplique de manera retroactiva, esto quiere decir, se aplique la nueva política como si se hubiera aplicado siempre; para esto el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI registra el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonios que se vean afectadas por el cambio en política, esto se realiza en el periodo en que ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política

El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, se considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras

la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implica un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se trata como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplica de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tiene lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconoce a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

4.18. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO CONTABLE

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tienen conocimiento de estos.

En los hechos ocurridos después del periodo contable se puede identificar aquellos que requieran ajustes y los que no.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué IMDRI, ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después y que, por su materialidad, son objeto de revelación.

4.19. BASES DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, presentación, y revelación a utilizar a partir de la aplicación de las NICSP en Colombia.

La moneda funcional del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR D, es el peso colombiano, del país Colombia, y en esta denominación se presenta los estados financieros, las cifras están expresadas en pesos colombianos.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD:

- NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS
- NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR
- NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION
- NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
- NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS
- NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
- NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION.
- NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
- NOTA 30. COSTOS DE VENTAS
- NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.

- NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.
- NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.
- NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS.
- NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADOS DE OPERACIONES.
- NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

REVELACIONES:

NOTA No. 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

5.1. Depósito en instituciones financieras.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 19.644.484.732,92	\$ 12.291.040.875,30	\$ 7.353.443.857,62
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 18.109.872.861,06	\$ 10.760.787.729,05	\$ 7.349.085.132,01
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	\$ 1.534.611.871,86	\$ 1.530.253.146,25	\$ 4.358.725,61

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (VR INTER RECIB)	% TASA PROMEDIO
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$19.645.489.689,40	\$ 12.292.045.831,86	\$7.353.443.857,54	\$517.702.149,75	\$ 3,03
CUENTA CORRIENTE	\$ 1.140.191.419,91	\$ 1.138.501.635,54	\$ 1.689.784,37	\$ 4.358.725,61	\$ 0,13
CUENTA DE AHORRO	\$18.505.298.269,49	\$ 11.153.544.196,32	\$7.351.754.073,17	\$513.343.424,14	\$ 2,90

Las cuentas que tiene el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, están constituidos entre cuentas corrientes y de ahorros las cuales representan un 10,64% del valor de los Activos, las cuales son conciliadas de manera mensual, de acuerdo con la información reportada en el Boletín de tesorería, y los extractos bancarios emitidos por cada entidad financiera; teniendo una mayor participación dentro de este rubro con el 98.1% las cuentas de ahorros.

Con corte a diciembre de 2020, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que corresponde a efectivo a la vista presenta una variación de \$7.353.443.857,54 con respecto al 31 de diciembre de 2019. Obedece al abonos y pago de los diferentes contratos de obras que se encuentran en ejecución y que afectaron nuestro efectivo.

Los rendimientos financieros generados se tomaron de acuerdo a la tasa de interés ofertadas por los bancos teniendo en cuenta el saldo y movimiento de cada una de ellas en unos promedios establecidos entre 500 a 1000 millones, 1000 a 2000 millones, de 2000 a 3000 millones y de 4000 millones en adelante, las cuentas que estaban por debajo de 500 millones su tasa de interés no sobrepasaba el 0.5 más la cuentas que si sobrepasaron dichos topes se obtuvo un buen porcentaje de rendimiento entre los 3.5 al 5 %, cabe recalcar que debido a la emergencia de salud pública COVID-19, las tasas ofrecidas por el banco fueron disminuyendo generando menores intereses captados durante la vigencia.

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACION
Cuenta corriente	1.004.956,48	1.004.956,56	-0,08
Banco Occidente Cta.Cte. 300-08847-1 S.G.P	0,00	0,08	-0,08
Banco Popular Cta. 110-551-0005039-6 IMDRI RECURSOS PROPIOS-MUNI	859.697,00	859.697,00	0,00
Banco AV Villas Cta Cte. 401280953 Cobro Convenio - nomina	50.718,86	50.718,86	0,00
BANCO POPULAR CTA 11055105067-7CONV. 06 DE JUL25/14 SECRETARIA N	86.950,62	86.950,62	0,00
BANCO BBVA CTA CTE 236025482 CONV 261 DE 2017 IMDRI-COLDEPORTESS	7.590,00	7.590,00	0,00

En lo que corresponde a las cuentas corrientes se puede evidenciar que las cuentas pertenecen a convenios que aún no han sido liquidados, la cuenta que presentaba el saldo de 0,08 a corte 31 de diciembre 2019 fue cancelada en su totalidad por tanto su nuevo saldo es 0.

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACION
Cuenta de ahorro	18.108.867.904,58	10.759.782.772,49	7.349.085.132,09
Banco de Occidente Cta. 300-85274-6 S.G.P.	0,00	3.358,49	-3.358,49
Banco de Occidente CTA 300-85273-8 Recursos Impuesto al Tabaco	0,00	-8.845,59	8.845,59
B. de Occidente Cta 300-85359-5 Parque deportivo	0,00	245.500,00	-245.500,00
Banco de Occidente Cta Ahorro 300-85666-3 Convenio InteradminisI	0,33	78.012,57	-78.012,24
Banco Popular Cta Ahorro 220-551-13708-6	2.442,00	2.442,00	0,00
BANCO POPULAR CTA AHO 220-550-24899-1 CONVENIO 0019 SECRET EDUCN	2.695.405,14	2.628.753,80	66.651,34
BANCO BBVA CTA AHORROS 236415402 INVERSION	5.383.078,04	266.613.692,56	-261.230.614,52
BANCO BBVA CTA AHORROS 236414546 CONV SECRET DE EDUCACION	46.199,00	46.167,00	32,00
BANCO BBVA CTA AHORROS 236415394 FUNCIONAMIENTO	737.664,57	1.314.189,12	-576.524,55
BANCO BBVA CTA AHORROS 236413894 CESANTIAS	675,00	24.223.167,00	-24.222.492,00
BANCO BBVA CTA AHO 236-42149-1 RECURSOS PROPIOS	455,00	16.335.065,32	-16.334.610,32
BANCO BBVA CTA AHO 236-42151-7 SGP	15.537.707,10	4.303.560,10	11.234.147,00
BANCO BBVA CTA AHORRO 236-42150-9 ESTADIO MANUEL MURILLO TORO	8.561.342,19	5.504.044,80	3.057.297,39
BBVA CTA AHO 236-42154-1 IMPUESTO AL TABACO	60.394.354,42	16.671.551,19	43.722.803,23
BANCO BBVA CTA AHO 236-426060 MULTAS	6.122.474.904,38	2.403.361.103,47	3.719.113.800,91
BANCO BBVA CTA AHO 236-430070 TELEFONIA MOVIL	57.974.015,00	57.790.988,00	183.027,00
BANCO BBVA CTA AHO 236434783	38.727,00	38.610,00	117,00



Banco BBVA cta ahorros 23644469-01 OTROSS ESCENARIOS	107.206.972,17	88.687.657,00	18.519.315,17
BANCO BBVA CTA AHORROS 236-449260 CONV 1673 JORNADA UNICA	21.870.161,00	21.801.054,00	69.107,00
REPARACION PENAL JUEGOS NACIONALES BBBVA 1563	73.631.215,00	73.368.190,00	263.025,00
BANCO BBVA CTA 236453593 CONV.915 SUPERATE 2018	938.502,00	937.786,00	716,00
IMPUESTO TELEFONIA MOVIL 2017 BANCOOMEVA 130103800301 CONV 687	24.715.757,68	24.704.782,68	10.975,00
ARRENDAMIENTO ESTADIO MMT IMDRI AV. VILLAS 401288113	57.601.999,48	26.301.690,91	31.300.308,57
ARRENDAMIENTO OTROS ESCENARIOS DEPORTIVOS AV. VILLAS 401-28842-8	278.326,31	73.184.109,79	-72.905.783,48
SGP DEPORTE IMDRI AV. VILLAS 401-28830-3	755.631,94	465.709.890,77	-464.954.258,83
INVERSION IMDRI AV.VILLAS 401288352	368.398,26	1.284.886.530,44	-1.284.518.132,18
FUNCIONAMIENTO IMDRI AV.VILLAS 401288279	548.572,13	1.025.936.900,14	-1.025.388.328,01
TRANSFERENCIA IMPUESTO AL CIGARRILLO AV VILLAS 401288865	35,80	43.400.127,97	-43.400.092,17
ESTADIO MANUEL MURILLO TORO BANCO CAJA SOCIAL 24088591968	611.160.531,03	600.910.591,66	10.249.939,37
BANCO COLPATRIA CTA AHORROS NO. 5752005935 PISC DE LA 42 CTO 280	2.123.498.941,41	2.227.711.300,22	-104.212.358,81
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS NO. 130104124501	525.285.594,76	515.757.215,76	9.528.379,00
BANCO ITAU CTA AHORROS NO. 251-48923-4 CTO 276 ESTADIO DE FUTBOL	642.201.046,38	622.079.926,06	20.121.120,32
BANCO AV VILLAS CAJA MENOR CTA NO. 401-28948-3	2,09	2.545.765,37	-2.545.763,28
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS 130104144301 PATINODROMO	34.301.574,00	354.659.958,00	-320.358.384,00
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS 130104144401 INTERVENTORIA ATLETISMO	128.034.555,50	126.292.515,50	1.742.040,00
BANCO BANCOOMEVA CTA AHORROS 130104144201 ATLETISMO OBRA	165.173.312,00	162.925.968,00	2.247.344,00
BANCO ITAU CTA AHORROS 251-49156-6 INTERVENTORIA FUTBOL	151.765.730,14	146.970.112,09	4.795.618,05
BANCO AV VILLAS IMDRI IMPUESTOS CTA NO. 401289491	6,04	6,04	0,00
BANCO AV VILLAS CONV NO. 332-2019 COLDEPORTES - IMDRI 401290226	1.431.895,88	1.024.923,20	406.972,68
BANCO AV VILLAS CONV 510-2019 COLDEPORTES-IMDRI 401290275	1.336.903,85	856.172,41	480.731,44
BANCO AV VILLAS CTA 401290283 CONV 639 TELEFONIA-INDEPORTES-IMDRI	71.100.271,67	69.978.238,65	1.122.033,02
BANCO AV VILLAS CTA 401290721 URBANISMO PARQUE DEPORTIVO	0,11	0,00	0,11
COLPATRIA URBANISMO PARQUE DEPORTIVO 005752005946	2.589.410.185,14	0,00	2.589.410.185,14
BANCO BBVA CTA 852000678 FUNCIONAMIENTO	587.995.403,33	0,00	587.995.403,33
BANCO BBVA CTA 852000686 INVERSION IMDRI	14.789.828,21	0,00	14.789.828,21
BANCO BBVA CTA 852000694 ESCE.DEPORTIVOS EMPRESITOS Y RECURSOS ALCALDIA	1.081.951.364,00	0,00	1.081.951.364,00
BANCO BBVA CTA 852000702 RECURSOS IMDRI	2.120.976.961,97	0,00	2.120.976.961,97
BANCO BBVA CTA 852000710 CONV COID 690 2020 MINDEPORTES IMDRI	268.728,00	0,00	268.728,00
BANCO OCCIDENTE CTA 300880184 CUENTA MAESTRE	696.422.528,13	0,00	696.422.528,13

En lo que corresponde a las cuentas de ahorros y las que representan la mayor parte de movimiento, durante la vigencia del año 2020, en comité de depuración contable se aprobó la unificación de cuentas teniendo en cuenta que estas son de manejo del mismo rubro presupuestal para la cual fueron aperturadas, por tal motivo se consolidaron y su saldos a pesar de mostrar un valor no significativo aún no se puede proceder a su cancelación toda vez que el banco aun no reintegra los gastos financieros debitados de dicha cuenta.

5.2. Efectivo de uso restringido

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (VR INTER_RECIB)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACION DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES
EFFECTIVO DE USO RESTRIGIDO	\$ 1.534.611.871,86	\$ 1.530.253.146,25	\$ 4.358.725,61	\$ 4.358.725,61	\$ 0,13	Corresponde a saldos de convenios interinstitucionales pendientes por liquidar y demandas pendiente por fallos.
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 1.534.611.871,86	\$ 1.530.253.146,25	\$ 4.358.725,61	\$ 4.358.725,61	\$ 0,13	
CUENTA CORRIENTE	\$ 1.138.181.506,95	\$ 1.136.491.722,42	\$ 1.689.784,53	\$ 1.689.784,53	\$ 0,13	
CUENTA DE AHORRO	\$ 396.430.364,91	\$ 393.761.423,83	\$ 2.668.941,08	\$ 2.668.941,08	\$ 0,13	

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2020	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	VARIACION
EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	1.534.611.871,86	1.530.253.146,25	4.358.725,61
Depósitos en instituciones financieras	1.534.611.871,86	1.530.253.146,25	4.358.725,61
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 300-09139-4 CONV 042 EDUCACION	6.369.948,45	6.369.948,45	0,00
BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 300-095106 CONV 368 HABITOS Y ESTIL	5.159.027,88	5.159.027,88	0,00
BANCO POPULAR CTA CTE 110-550-15615-2 CONV 289 COLDEPORTES-SUPER	6.922.138,89	6.922.138,89	0,00
BANCO OCCIDENTE CTA CTE 300-09321-8 PREINVERSION E INVERSION ENS	1.119.730.391,73	1.118.040.607,20	1.689.784,53
BANCO POPULAR CTA AHORROS 220-550-25513-7 CONV 1269 GOBERNACION	396.430.364,91	393.761.423,83	2.668.941,08

Las cuentas de uso restringido su registro está constituido a convenios con entidades departamentales y nacionales los cuales no han sido liquidados y mientras esta novedad no sea subsanada de manera jurídica, se seguirá registrando dichos valores en contabilidad, por otra parte, las cuentas de mayor representación corresponden a saldos que tienen compromisos jurídicos con empresas como VILLALON ENTRENIMIENTO (quienes realizaron la inauguración de los juegos nacionales y paranacionales del año 2015) Y TYPASA (Empresa española encargada de los estudios y diseños de los fallidos juegos nacionales y paranacionales del año 2015).

5.3. Equivalentes al efectivo – No aplica

5.4. Saldos en moneda extranjera – No aplica

NOTA No. 7 CUENTAS POR COBRAR

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	\$ 72.814.006.761,86	\$ 72.818.409.587,24	\$ 4.402.825,38
PRESTACION DE SERVICIOS	\$ 92.202.075,59	\$ 191.329.814,26	\$ (99.127.738,67)
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 55.799.122.961,88	\$ 55.704.398.048,59	\$ 94.724.913,29
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECUADO	\$ 16.922.681.724,39	\$ 16.922.681.724,39	\$ -

Las cuentas por cobrar representan un 39.5% del total de los activos, están clasificadas en Prestación de Servicios que corresponde al valor \$92.202.075,59 a corte 31 de diciembre de 2020 con una variación de -\$99.127.738,67 al año 2019, estos valores corresponden a las cuentas por cobrar de los diferentes aprovechamientos económicos de los escenarios deportivos y que sus tarifas se encuentran enmarcadas en la resolución No. 150 de 2017.

Las cuentas por cobrar que se encuentran por valor de \$55.799.122.961,88 corresponden a la reclasificación del ESFA durante el año 2017-2018, donde estas cuentas bancarias Sin Situación de Fondos de los convenios de los fallidos JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES del año 2015, estas cuentas fueron objeto de investigación por los entes de control y para la vigencia del año 2020 entran a comité contable con el fin de ser depuradas junto con la liquidación de dichos convenios.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo que se encuentran por valor de \$16.922.681.724,39, representan los anticipos que fueron entregados a los contratistas de obras de los fallidos JUEGOS NACIONALES Y PARANACIONALES del año 2015 y son objeto de investigación por parte de los entes de control, una vez determinado la liquidación de dichos contratos se procederá a clasificar en comité contable.

Ahora bien, dentro del Balance General estas cuentas están clasificadas como no corrientes teniendo en cuenta su proceso de investigación, por otra parte, y debido a las diferentes observaciones planteadas por la Contraloría Municipal de Ibagué, se consultó a la Contaduría General de la Nación sobre el proceso que se pueda realizar para depurar o reclasificar dichas cuenta con el fin de generar un balance general más real a la situación actual del Instituto.

Detalle de valores y conceptos– Tabla N° 1.

DESCRIPCION	SALDO A CORTE DE VIGENCIA						VARIACION
	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VARIACION
CUENTAS POR COBRAR	\$ 92.202.075,59	\$ 72.721.804.667,27	\$ 72.814.006.742,86	\$ 72.818.409.587,24	\$ -	\$ 72.818.409.587,24	-\$ 4.402.844,38
Prestación de Servicios	\$ 92.202.075,59	\$ -	\$ 92.202.075,59	\$ 191.329.814,26	\$ -	\$ 191.329.814,26	-\$ 99.127.738,67
Otras Cuentas por Cobrar		\$ 55.799.122.942,88	\$ 55.799.122.942,88	\$ 55.704.398.048,59	\$ -	\$ 55.704.398.048,59	\$ 94.724.894,29
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo		\$ 16.922.681.724,39	\$ 16.922.681.724,39	\$ 16.922.681.724,39	\$ -	\$ 16.922.681.724,39	\$ -
Detereioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)							

7.1. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCION	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		>1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PRESTACION DE SERVICIOS	26	92.202.075,59	1	575.560,00	22	90.946.270,59	3	680.245,00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1	57.799.122.961,88	0	0	0	0	1	57.799.122.961,88
CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECUADO	1	16.922.681.724,39	0	0	0	0	1	16.922.681.724,39

En lo que corresponde a las cuentas por cobrar por prestación de servicios el valor de \$84.400.000.00 corresponde al tercero DEPORTES TOLIMA, el cual cursa reclamación por concepto del alcance al contrato No. 128 del 25 de enero de 2018, el cual tiene como objetivo que el Instituto descontara de esta deuda el valor total, el cual no se ha concluido dicha decisión toda vez que el compromiso pactado en el contrato aún no se ha cumplido. “revisar carta deportes Tolima”

El saldo que corresponde \$7.802.075,59 corresponde a menores saldos con clubes deportivos, personas naturales y jurídicas. “revisar concepto CGN”

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
GUEVARA DIAZ MARIO ALEXANDER	448.400,00
VASQUEZ JUAN MANUEL	80.400,00
MACHADO DUARTE DANIEL DAVID	1.841.748,00
CORTES MENDOZA NERCY ANDREA	44.799,93
SANCHEZ PAVA LUISA DEL PILAR	68.700,00
SIMBAQUEBA JOHAN ESTEIMER	260.800,00
TRIVINO VALDERRAMA EDWIN FERNANDO	57.999,41
RAMIREZ SANTOFIMIO ANA SILVIA	88.785,90
ARAGON PRECIADO SANDRA	41.998,00
TELLEZ SANDRA YICET	104.399,89



LIGA DE GIMNASIA DEL TOLIMA	1.749.999,96
CLUB DEPORTES TOLIMA S.A	84.400.000,00
UNIVERSIDAD DE IBAGUE	123.189,00
CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL DE LA I. E. E	11.600,00
CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL BABY SOCCER	336.000,07
CLUB DEPORTIVO PIJAOS RUGBY	399.000,00
CORPORACION LOGISTICA, EVENTOS DEPORTIVO	124.999,94
CLUB ACROSPORT	63.799,47
CENTRO GIMNASTICO DEL TOLIMA S.A.S.	23.200,24
PACHECO MELENDEZ JUAN CARLOS	27.945,00
BETANCOURT SALAZAR HARVEY	397.649,30
CASTIBLANCO HERRERA WILLIAN GUILLERMO	575.560,00
CORTES DURAN CARLOS ALBERTO	571.900,00
CASTRO CARLOS ANDRES	50.800,00
PAEZ QUEVEDO JHON JAIRO	262.001,00
TORRES MARCELO ENRRIQUE	46.400,48
TOTAL	92.202.075,59

NOMBRE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	55.799.122.961,88
Otras cuentas por cobrar	55.799.122.961,88
BANCO SIN SITUACION DE FONDOS	10.253.425.959,85
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86918-7 CONV 613 COLDEPORTES SIIF AA	633.026.857,80
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86919-5 CONV 614 COLDEPORTES SIIF AA	2.225.093.783,01
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86920-3 CONV 615 COLDEPORTES SIIF AA	5.119.894.304,02
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86921-1 CONV 616 COLDEPORTES SIIF AA	2.452.560.299,00
BANCO POPULAR AHO 220-550-24911-4 CON 618 COLDEPORTES SIIF ALCAA	1.385.570.715,64
BANCO POPULAR AHO 220-550-24912-2 CONV 619 COLDEPORTES SIIF ALCA	932.995.129,00
BANCO POPULAR CTA AHO 220-550-24913-0 CONV 620 COLDEPORTES SIIFA	-444.343.666,00
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86922-9 CONV 621 COLDEPORTES SIIF AA	2.778.490.658,01
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-86923-7 CONV 622 COLDEPORTES SIIF AA	308.488.491,22
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-87034-2 CONV 162 COLDEPORTES SIIF AA	43.347.460,15
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-87033-4 CONV 163 COLDEPORTES SIIF AA	18.711.362,86
BANCO OCCIDENTE CTA AHO 300-87032-6 CONV 164 COLDEPORTES SIIF AA	31.995.402,38
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301243-0 CONV 164 SIIF	1.270.640.029,65
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301242-2 CONV 163 SIIF	497.846.253,45
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301241-4 CONV 162 SIIF	1.260.879.247,69
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301239-2 CONV 622 SIIF	107.922.639,62
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301238-4 CONV 621 SIIF	3.119.164.905,00
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301234-1 CONV 616 SIIF	871.267.315,43
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301233-3 CONV 615 SIIF	10.114.247.508,28
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301232-5 CONV 614 SIIF	5.462.942.511,91
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301231-7 CONV 613 SIIF	2.282.046.371,09
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301235-1 CONV 618 SIIF	1.082.426.732,00
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301236-8 CONV 619 SIIF	1.403.405.224,00
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301237-6 CONV 620 SIIF	1.388.355.888,75
BANCO AGRARIO CTA AHO 4-6601-301240-6 CONV 761 SIIF	769.310.486,79
Incapacidades por Cobrar	52.547.613,00
*** NOMBRE DE NIT NO EXISTE ***	368.974,00
LOPEZ CUESTA DIEGO	305.017,00
SALUD TOTAL S.A. EPS	13.222.700,00
COOMEVA EPS S.A.	38.650.922,00
GASTOS FINANCIEROS POR COBRAR	73.226.807,27
BBVA COLOMBIA	73.226.807,27
CUENTAS POR COBRAR POR OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	303.636.671,01
INDEPORTES TOLIMA	303.636.671,01

DEPARTAMENTO ADTIVO DEL DEPORTE, LA RECR	0,00
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	16.922.681.724,39
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	16.922.681.724,39
CxC Anticipo Adquisición Bienes SIIF Contratistas Juegos Nacion	16.922.312.750,39
INSTITUTO MUNICIPAL PARA DEPORTE Y LA RE	16.922.312.750,39
Fosyga-Incapacidades E.P.S.	368.974,00
SALUDCOOP	368.974,00

En lo que respecta a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades, se encuentra en proceso en contra de la EPS Coomeva en los juzgados laborales del circuito de Ibagué, bajo

el proceso número 73001310500120190012000, donde la última actuación corresponde a la audiencia de conciliación, donde se señaló nueva audiencia la fecha del 03 febrero de 2021, de acuerdo al artículo 80 de CPTSS, proceso que se lleva a cabo en la oficina Jurídica del Instituto.

El monto correspondiente a la incapacidad de la EPS Salud Total, se encuentra en proceso de solicitud de compensación y devolución del mismo, se espera que para la vigencia del año 2021 se presente dicha devolución.

Los gastos financieros por cobrar corresponden a los descuentos por gastos que debitaron de las cuentas de ahorros aperturadas en el banco Bbva y que a la fecha no han sido reintegrados al Instituto, estas cuentas en su momento de apertura se solicitaron la marcación de exoneración de las mismas.

En las cuentas por pagar por operaciones interinstitucionales corresponde a los ingresos pendientes por recaudar por concepto de Impuesto Cigarrillo Nacional y Extranjero del Instituto Departamental del Deporte Indeportes mediante resoluciones emitidas por dicha entidad No. 061, 22 y 83 del 2020, estas transferencias serán recibidas una vez el Instituto presente proyecto de inversión sobre estos recursos a INDEPORTES, igualmente se causa la cuentas por cobrar toda vez que se debe cumplir con la reciprocidad al momento de rendir la información a la Contaduría General de la Nación.

NOTA 9. INVENTARIOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
INVENTARIOS	\$ 925.284.518,87	\$ 149.025.817,07	\$ 776.258.701,80
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 925.284.518,87	\$ 149.025.817,07	\$ 776.258.701,80

Representan el 0.50% del valor de los Activos y corresponde a los inventarios que por referencia son asignados al personal misional y operativo o de cuadrilla con el fin de realizar los trabajos de mantenimiento y adecuación de los diferentes escenarios deportivos al igual que implementación deportiva para desarrollar el objeto misional del IMDRI, estos elementos son de consumo.

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 20.196.590.346,32	\$ 15.025.436.138,45	\$ 5.171.154.207,87
TERRENOS	\$ 10.487.432.220,00	\$ 10.487.432.220,00	\$ -
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 220.079.886,88	\$ 42.442.466,30	\$ 177.637.420,58
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ 6.130.397.453,65	\$ 1.232.842.768,23	\$ 4.897.554.685,42
EDIFICACIONES	\$ 1.919.647.000,00	\$ 1.919.647.000,00	\$ -
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ 2.900.000,25	\$ 2.900.000,25	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 170.637.010,02	\$ 164.802.146,02	\$ 5.834.864,00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 92.057.205,50	\$ 84.601.855,50	\$ 7.455.350,00
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	\$ 74.483.813,79	\$ 53.532.331,72	\$ 20.951.482,07
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	\$ 2.016.237.716,20	\$ 1.929.343.581,00	\$ 86.894.135,20
DEPRECIACION ACUMULADA DE PPE (CR)	\$ (917.281.959,97)	\$ (892.108.230,57)	\$ (25.173.729,40)

10.1 Detalle Saldos y Movimientos PPE – Muebles

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo representa un 10.94% del valor del Activo y presentó una variación de \$5.171.154.207,87 que obedece principalmente a la ejecución de las obras durante el año 2019 y 2020 en el parque deportivo en la ejecución de los contratos No. 276 de 2018 Obra (Estadio de Futbol Alterno), contrato No. 274 de 2018 Interventoría (Estadio de Futbol Alterno), Contrato No. 285 de 2018 Obra (Estadio de Atletismo), contrato No. 287 Interventoría (Estadio de Atletismo), Contrato No. 294 de 2018 Obra (Patinodromo) y contrato No. 293 de 2018 Interventoría (Patinodromo), quienes dentro del acta de liquidación se evidencio la relación de los bienes entregados al Instituto.

Una vez entregadas las obras de Estadio de Futbol Alterno, Pista de Atletismo y Pista de Patinaje, se toman como base para reclasificar a la Propiedad, planta y equipo el valor correspondiente a la liquidación de la obra e interventoría, de los materiales que se deben incorporar de manera individual y que hacen parte de cada uno de los componentes como se muestra a continuación:



ESCENARIO DEPORTIVO – PATINODROMO

RELACION ACTIVOS FIJOS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
TABIQUES 1.32 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	\$ 1.115.000,00	14	\$ 15.610.000,00
PARALES .48 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	\$ 602.000,00	23	\$ 13.846.000,00
PUERTAS 0.57 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	\$ 480.500,00	15	\$ 7.207.500,00
PUERTAS 0.81 PMR DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	\$ 1.115.000,00	2	\$ 2.230.000,00
DIVISION ORINAL EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, TABIQUES (.60CM ANCHO) x 1,6	\$ 590.000,00	7	\$ 4.130.000,00
V-01 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	\$ 1.345.000,00	3	\$ 4.035.000,00
V-04 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	\$ 3.670.000,00	1	\$ 3.670.000,00
P07 SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA ENROLLABLE. FLEJES EN LAMINA METALICA MICROPERFORADA 6mm. DIAMETRO + RIELES LATERALES + TAPARROLLOS + BARRA INFERIOR. INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD.ACABADO GRIS EN POLIURETANO, SEGÚN DISEÑO	\$ 385.000,00	14,3	\$ 5.505.500,00
P01 SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 1.404.000,00	2	\$ 2.808.000,00
P01A SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 1.232.353,00	1	\$ 1.232.353,00
P02 SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 1.492.017,00	8	\$ 11.936.136,00
P02A SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 1.405.000,00	8	\$ 11.240.000,00
P03 SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 1.298.739,00	4	\$ 5.194.956,00
P03A SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 1.217.647,00	2	\$ 2.435.294,00
P04 SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 2.468.765,00	1	\$ 2.468.765,00
P08 SEGÚN PLANO DE DETALLE	\$ 3.547.059,00	1	\$ 3.547.059,00
PUERTAS ACCESO A ESCENARIO, 5 METROS ANCHO EN TUBERIA GALVANIZADA	\$ 5.000.000,00	2	\$ 10.000.000,00
PUERTAS ACCESO DEPORTISTA A ESCENARIO, 3,50 METROS ANCHO EN TUBERIA GALVANIZADA	\$ 4.100.000,00	1	\$ 4.100.000,00
ESPEJO DE 5.00MM CON MARCO EN ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4 X 3/4"	\$ 65.000,00	19,4	\$ 1.261.000,00
ORINAL GOTTA CON GRIFERIA DE PUSH ANDIVANDALICO	\$ 568.244,00	13	\$ 7.387.172,00

ESCENARIO DEPORTIVO – PATINODROMO			
RELACION ACTIVOS FIJOS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
DUCHAS ANTIVANDALICA EMPO CON GRIFERIA PUSH PICO EXPUESTO	\$ 356.798,00	10	\$ 3.567.980,00
BASURERA RECTANGULAR EN ACERO INOXIDABLE SOCODA DIV 230	\$ 105.911,00	19	\$ 2.012.309,00
DISPENSADOR DE AIRE EN ACERO INOXIDABLE SOCODA	\$ 721.500,00	6	\$ 4.329.000,00
DISPENSADOR DE JABON SOCODA EN ACERO INOXIDABLE 304	\$ 242.559,00	14	\$ 3.395.826,00
DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	\$ 160.900,00	19	\$ 3.057.100,00
BARRA PMR EN ACERO INOXIDABLE ABATIBLE	\$ 307.957,00	3	\$ 923.871,00
BARRA PMR EN ACERO INOXIDABLE FIJA	\$ 117.064,00	1	\$ 117.064,00
SUMINISTRO E INSTALACION ASIEN TO PLATEA ESPALDAR 300 mm EN POLIETILENO ULTRA-ALTO PESO MOLECULAR CON ADITIVO UV Y RETARDANTE AL FUEGO, INCLUYE SISTEMA DE ANCLAJE	\$ 63.900,00	516	\$ 32.972.400,00
SALIDA ILUMINACIÓN EN CUBIERTA DE GRADERIA con 3N°12 Cu THHN HFLS en ducto EMT 3/4"	\$ 550.000,00	13	\$ 7.150.000,00
LUMINARIA PHILIPS DN 135B D165 LED10S/-NO 1000	\$ 90.000,00	8	\$ 720.000,00
PHILIPS CDM-T/G12 LED 37,5W	\$ 122.000,00	12	\$ 1.464.000,00
PHILIPS RC125B W60L60	\$ 148.000,00	13	\$ 1.924.000,00
PHILIPS IBIZA 00 LED 2X18 1265 mm	\$ 185.000,00	26	\$ 4.810.000,00
PHILIPS BY698P LED 110 NW PSU WB 3960K	\$ 1.405.000,00	13	\$ 18.265.000,00
LUMINARIA ILTEC DE EMERGENCIA ALENA 600L 90E 185X50X108 SOBREPONER EN PARED 2LED BCIRCULAR 2W V3	\$ 220.000,00	26	\$ 5.720.000,00
Aplic de Emergencia "SALIDA" 90E 300X45X185 SOBREPONER W	\$ 285.000,00	17	\$ 4.845.000,00
TABLERO GENERAL EN BAJA TENSION 208/120V CON TRANSFERENCIA AUTOMATICA Y PROTECCIONES SEGÚN DIAGRAMA UNIFILAR	\$ 21.200.000,00	1	\$ 21.200.000,00
MASTILES 25 METROS CON SOPORTES PARA LUMINARIAS	\$ 87.350.000,00	4	\$ 349.400.000,00
PROYECTORES PHILIPS BVP621 LED960/NW 960W 220V INLCUYE MONTAJE Y ALIEMNTACION DESDE TABELRO A PIE DE MASTIL	\$ 5.050.000,00	64	\$ 323.200.000,00
TABLEROS ELECTRICOS PROTECCIÓN Y CONTROL DE ENCENDIDO PARA PROYECTORES EN CADA MASTIL	\$ 19.650.000,00	4	\$ 78.600.000,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA SOLAR TIPO PANEL LED EXTERIOR DE 100 W 10000 LUX EN POSTE METALICO EXISTENTE DE 12 MTS. EN LA PISTADE RUTA (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION Y ADECUACION DE ESTRUCTURA PARA PANEL)	\$ 5.194.500,00	74	384.393.000,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE REFLECTOR LED 200W L/BLANCA DL UNV IP65 UBICADO EN LA CUBIERTA COMO ILUMINACION PERIMETRAL DE LA PISTA DE RUTA	\$ 845.920,00	7	5.921.440,00
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA ELECTRICA CON CAJA 2400 CUADRADA 3/4" 4 HUECOS 4" X 4" PARA EL CIRCUITO ELECTRICO DE LOS REFLECTORES PROYECTADOS PARA LA CUBIERTA (INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACION)	\$ 116.380,00	9	1.047.420,00
MESON EN ACERO INOXIDABLE CON LAVA PLATOS	\$ 470.500,00	6,5	3.058.250,00
MESON EN ACERO INOXIDABLE CON LAVAMANOS	\$ 1.227.577,00	22,6	27.743.240,00
V-02 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	\$ 3.304.765,00	1	3.304.765,00
V-03 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	\$ 3.720.882,00	1	3.720.882,00
TABLERO DE 36 CIRCUITOS,TRIFASICO,5H, 200 A-220V,CON PUERTA Y CHAPA, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. (ALUMBRADO Y TOMAS)	\$ 1.325.220,00	2	2.650.440,00
DISPENSADOR DE TOALLAS ACERO INOXIDABLE SOCODA	\$ 252.300,00	6	1.513.800,00
TOTAL			\$ 1.420.871.522,00

ESCENARIO DEPORTIVO – ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL			
RELACION ACTIVOS FIJOS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
TABIQUES 1.32 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	1.101.606,00	10	\$11.016.060
PARALES .48 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	602.215,00	6	\$3.613.290
PUERTAS 0.57 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	477.645,00	14	\$6.687.030
DIVISION ORINAL EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA SOCODA, TABIQUES (.60CM ANCHO) x 1,6	582.184,00	8	\$4.657.472
V-01 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	1.419.552,00	2	\$2.839.104
V-02 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	3.520.389,00	1	\$3.520.389
V-04 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	3.618.872,00	2	\$7.237.744
P07 SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA ENROLLABLE. FLEJES EN LAMINA METALICA MICROPERFORADA 6mm. DIAMETRO + RIELES LATERALES + TAPARROLLOS + BARRA INFERIOR. INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD. ACABADO GRIS EN POLIURETANO, SEGÚN DISEÑO	392.347,99	17,92	\$7.030.876
P01 SEGÚN PLANO DE DETALLE	1.405.014,00	2	\$2.810.028
P01A SEGÚN PLANO DE DETALLE	1.369.796,00	1	\$1.369.796
P02 SEGÚN PLANO DE DETALLE	1.472.170,00	7	\$10.305.190
P02A SEGÚN PLANO DE DETALLE	1.412.647,00	10	\$14.126.470
P03 SEGÚN PLANO DE DETALLE	1.372.782,00	4	\$5.491.128
P03A SEGÚN PLANO DE DETALLE	1.319.897,00	2	\$2.639.794
P04 SEGÚN PLANO DE DETALLE	2.689.491,00	1	\$2.689.491
P05 SEGÚN PLANO DE DETALLE	1.870.477,00	1	\$1.870.477
P06 SEGÚN PLANO DE DETALLE	5.919.729,00	1	\$5.919.729
PUERTAS ACCESO A ESCENARIO, 5 METROS ANCHO EN TUBERIA GALVANIZADA	4.929.000,00	3	\$14.787.000
LAVAMANOS CON GRIFERIA MONOCONTROL BAJO KORAL INCLUYE DESAGUE PUSH METAL CON REBOSE + SIFON FLEXIBLE	515.406,00	8	\$4.123.248
ESPEJO DE 5.00MM CON MARCO EN ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4 X 3/4"	70.978,01	28,2	\$2.001.580
ORINAL GOTTA CON GRIFERIA DE PUSH ANDIVANDALICO	562.147,00	13	\$7.307.911
SANITARIO LINEA INSTITUCIONAL DE CORONA BALTICO CON GRIFERIA FLUXOMETRO COLOR BLANCO O SIMILAR	811.677,00	11	\$8.928.447
DUCHAS ANTIVANDALICA EMPO CON GRIFERIA PUSH PICO EXPUESTO	367.343,00	9	\$3.306.087



ESCENARIO DEPORTIVO – ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL			
RELACION ACTIVOS FIJOS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL
BASURERA RECT ANGULAR EN ACERO INOXIDABLE SOCODA DIV 230	105.393,00	19	\$2.002.467
DISPENSADOR DE AIRE EN ACERO INOXIDABLE SOCODA	747.513,00	6	\$4.485.078
DISPENSADOR DE JABON SOCODA EN ACERO INOXIDABLE 304	294.434,00	14	\$4.122.076
DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	186.602,00	19	\$3.545.438
BARRA PMR EN ACERO INOXIDABLE ABATIBLBLE	433.614,00	3	\$1.300.842
BARRA PMR EN ACERO INOXIDABLE FIJA	118.165,00	4	\$472.660
SUMINISTRO E INSTALACION ASIENTO PLATEA ESPALDAR 300 mm EN POLIETILENO ULTRA-ALTO PESO MOLECULAR CON ADITIVO UV Y RETARDANTE AL FUEGO, INCLUYE SISTEMA DE ANCLAJE	64.077,00	528	\$33.832.656
TABLERO DE BAJA TENSION 208/120 V. Con TRANSFERENCIA Y EQUIPOS según diagrama unifilar.	30.182.347,00	1	\$30.182.347
TABLERO DE 24 CIRCUITOS,TRIFASICO,5H, 200 A-220V,CON PUERTA Y CHAPA, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. (ALUMBRADO Y TOMAS)	1.067.607,00	2	\$2.135.214
SALIDA ILUMINACIÓN EN CUBIERTA DE GRADERIA con 3N°12 Cu THHN HFLS en ducto EMT 3/4"	543.842,00	13	\$7.069.946
LUMINARIA PHILIPS DN 135B D165 LED10S/-NO 1000	89.166,00	6	\$534.996
PHILIPS CDM-T/G12 LED 37,5W	121.426,00	12	\$1.457.112
PHILIPS RC125B W60L60	145.944,00	12	\$1.751.328
PHILIPS IBIZA 00 LED 2X18 1265 mm	185.947,00	34	\$6.322.198
PHILIPS BY698P LED 110 NW PSU WB 3960K	1.388.992,00	13	\$18.056.896
LUMINARIA ILTEC DE EMERGENCIA ALENA 600L 90E 185X50X108 SOBREPONER EN PARED 2LED BCIRCULAR 2W V3	218.207,00	31	\$6.764.417
Aplique de Emergencia "SALIDA" 90E 300X45X185 SOBREPONER W	282.727,00	16	\$4.523.632
MASTILES 25 METROS CON SOPORTES PARA LUMINARIAS	86.133.731,00	4	\$344.534.924
PROYECTORES PHILIPS BVP621 LED960/NW 960W 220V PHILIPS INCLUYE MONTAJE Y ALIEMNTACION DESDE TABELRO A PIE DE MASTIL	4.840.278,00	84	\$406.583.352
TABLEROS ELECTRICOS PROTECCIÓN Y CONTROL DE ENCENDIDO PARA PROYECTORES EN CADA MASTIL	48.032.769,00	4	\$192.131.076
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUERTA DOBLE ACCESO PLATAFORMA PERIODISTAS	1.345.075,00	1	\$1.345.075
PARALES 0,16 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA	224.000,00	5	\$1.120.000
PARALES 0,27 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA	302.400,00	1	\$302.400
PARALES 0,32 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA	358.400,00	3	\$1.075.200
PARALES 0,92 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 20 DIVISION CLASICA	1.030.400,00	1	\$1.030.400
TABIQUES 1,50 X 1,60	880.000,00	4	\$3.520.000
TABIQUES DE 1,00 X 1,60	670.000,00	2	\$1.340.000
PUERTAS 0,96 X 1,60	700.000,00	6	\$4.200.000
PUERTAS 0,83 X 2,00	850.000,00	3	\$2.550.000
MESON EN ACERO INOXIDABLE POCETA INCLUÍDA	413.700,00	26,08	\$10.789.296
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA SINTÉTICA 30 mm.	75.193,00	2.904,44	\$218.393.557
PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA 110KW STAND BY CON CABINA INSONORA TIPO INTemperie , TANQUE BASE, INTERRUPTOR DE PROTECCION, CARGADOR BATERIAS Y DEMAS ACCESORIOS	70.435.567,00	1	\$70.435.567
SALIDA ILUMINACION con 3N°12 Cu THHN HFLS en ducto ducto EMT de 3/4" en caja tipo Ratwelt de 4x4 de 5 salidas	117.011,00	64	\$7.488.704
SANITARIO AQUAPRO DE TANQUE OCN GRIFERIA COLOR BLANCO O SIMILAR	374.135,00	8	\$2.993.080
EQUIPO DE PRESIÓN PROVISIONAL	9.972.995,00	1	\$9.972.995
TOTAL			\$1.542.643.270

ESCENARIO DEPORTIVO – PISTA DE ATLETISMO			
RELACION ACTIVOS FIJOS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PARALES .48 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 22 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	10	\$599.588,54	\$5.995.885
PUERTAS 0.57 DIVISION SANITARIA EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 22 DIVISION CLASICA SOCODA, INYECTADA CON POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD	17	\$475.561,29	\$8.084.542
DIVISION ORINAL EN ACERO INOXIDABLE 304 CALIBRE 22 DIVISION CLASICA SOCODA, TABIQUES (.60CM ANCHO) x 1,6	6	\$579.644,46	\$3.477.867
V-01 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	3	\$1.413.360,00	\$4.240.080
V-02 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	1	\$3.505.033,67	\$3.505.034
V-03 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM+PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST+ ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	1	\$3.837.665,00	\$3.837.665
V-04 VENTANERIAS EN VIDRIO TEMPLADO 1CM + PELICULA DE SEGURIDAD TIPO FROST + ACCESORIOS DE ACERO INOXIDABLE, PERFILES EN ALUMINIO ANODIZADO	1	\$3.603.086,50	\$3.603.087
P07 SUMINISTRO E INSTALACION DE REJA ENROLLABLE. FLEJES EN LAMINA METALICA MICROPERFORADA 6mm. DIAMETRO + RIELES LATERALES + TAPARROLLOS + BARRA INFERIOR. INCLUYE CERROJO DE SEGURIDAD. ACABADO GRIS EN POLIURETANO, SEGÚN DISEÑO	13,65	\$390.637,00	\$5.332.195
P01 SEGÚN PLANO DE DETALLE	2	\$1.398.885,82	\$2.797.772
P01A SEGÚN PLANO DE DETALLE	1	\$1.363.820,75	\$1.363.821
P02 SEGÚN PLANO DE DETALLE	8	\$1.465.748,54	\$11.725.988
P02A SEGÚN PLANO DE DETALLE	8	\$1.406.485,57	\$11.251.885
P03 SEGÚN PLANO DE DETALLE	4	\$1.366.793,71	\$5.467.175
P03A SEGÚN PLANO DE DETALLE	2	\$1.314.140,17	\$2.628.280
P04 SEGÚN PLANO DE DETALLE	1	\$2.677.759,71	\$2.677.760
P08 SEGÚN PLANO DE DETALLE	1	\$3.809.091,57	\$3.809.092
P09 SEGÚN PLANO DE DETALLE	1	\$8.165.098,50	\$8.165.099
PUERTAS ACCESO A ESCENARIO, 5 METROS ANCHO EN TUBERIA GALVANIZADA	2	\$4.907.500,00	\$9.815.000
ESPEJO DE 5.00MM CON MARCO EN ANGULO DE ALUMINIO DE 3/4 X 3/4"	21,76	\$70.668,00	\$1.537.736
ORINAL GOTTA CON GRIFERIA DE PUSH ANTIVANDALICO	10	\$559.694,49	\$5.596.945
SANITARIO LINEA INSTITUCIONAL DE CORONA. CON GRIFERIA FLUXOMETRO COLOR BLANCO O SIMILAR	13	\$808.136,67	\$10.505.777
DUCHAS ANTIVANDALICA EMPO CON GRIFERIA PUSH PICO EXPUESTO	10	\$365.740,27	\$3.657.403
BASURERA RECTANGULAR EN ACERO INOXIDABLE SOCODA DIV 230	20	\$104.933,15	\$2.098.663
DISPENSADOR DE AIRE EN ACERO INOXIDABLE SOCODA	6	\$744.252,80	\$4.465.517
DISPENSADOR DE JABON SOCODA EN ACERO INOXIDABLE 304	16	\$293.149,51	\$4.690.392
DISPENSADOR PAPEL HIGIENICO	21	\$185.788,14	\$3.901.551
BARRA PMR EN ACERO INOXIDABLE ABATIBLE	2	\$431.722,59	\$863.445
BARRA PMR EN ACERO INOXIDABLE FIJA	2	\$117.649,46	\$235.299

ESCENARIO DEPORTIVO – PISTA DE ATLETISMO			
RELACION ACTIVOS FIJOS - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTRO E INSTALACION ASIENTO PLATEA ESPALDAR 300 mm EN POLIETILENO ULTRA-ALTO PESO MOLECULAR CON ADITIVO UV Y RETARDANTE AL FUEGO. INCLUYE SISTEMA DE ANCLAJE	518	\$63.797,50	\$33.047.105
PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA 300KW STAND BY CON CABINA INSONORA TIPO INTEMPERIE , TANQUE BASE, INTERRUPTOR DE PROTECCION, CARGADOR BATERIAS Y DEMAS ACCESORIOS	1	\$169.839.031,88	\$169.839.032
SALIDA ILUMINACIÓN EN CUBIERTA DE GRADERIA con 3N°12 Cu THHN HFLS en ducto EMT 3/4"	13	\$541.469,99	\$7.039.110
LUMINARIA PHILIPS DN 135B D165 LED10S-NO 1000	6	\$88.776,68	\$532.660
PHILIPS CDM-T/G12 LED 37,5W	12	\$120.896,26	\$1.450.755
PHILIPS RC125B W60L60	13	\$145.307,15	\$1.888.993
PHILIPS IBIZA 00 LED 2X18 1265 mm	27	\$185.135,44	\$4.998.657
PHILIPS BY698P LED 110 NW PSU WB 3960K	13	\$1.382.933,50	\$17.978.136
LUMINARIA ILTEC DE EMERGENCIA ALENA 600L 90E 185X50X108 SOBREPONER EN PARED 2LED BCIRCULAR 2W V3	28	\$217.255,03	\$6.083.141
Aplique de Emergencia "SALIDA" 90E 300X45X185 SOBREPONER W	21	\$281.494,20	\$5.911.378
TABLERO DE 30 CIRCUITOS, TRIFASICO,5H, 200 A-220V,CON PUERTA Y CHAPA, CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR. (ALUMBRADO Y TOMAS)	3	\$1.151.285,32	\$3.453.856
MASTILES 25 METROS CON SOPORTES PARA LUMINARIAS	5	\$85.758.020,71	\$428.790.104
PROYECTORES PHILIPS BVP621 LED960/NW 960W 220V PHILIPS INCLUYE MONTAJE Y ALIEMNTACION DESDE TABELRO A PIE DE MASTIL	190	\$4.976.303,15	\$945.497.599
TABLEROS ELECTRICOS PROTECCIÓN Y CONTROL DE ENCENDIDO PARA PROYECTORES EN MASTIL 1 Y 5 (5 FILAS DE 9 PROYECTORES)	2	\$27.793.269,72	\$55.586.539
TABLEROS ELECTRICOS PROTECCIÓN Y CONTROL DE ENCENDIDO PARA PROYECTORES EN MASTIL 2 Y 4 (5 FILAS, 7 PROYECTORES POR FILA)	2	\$25.268.596,53	\$50.537.193
TABLEROS ELECTRICOS PROTECCIÓN Y CONTROL DE ENCENDIDO PARA PROYECTORES EN MASTIL 3 (5 FILAS, 6 PROYECTORES)	1	\$24.006.259,94	\$24.006.260
TABIQUES 0,16 x 1,80 ACERO INOXIDABLE	7	\$431.813,00	\$3.022.691
TABIQUES 0,32 x 1,80 ACERO INOXIDABLE	4	\$602.843,00	\$2.411.372
TABIQUES 0,55 x 1,80 ACERO INOXIDABLE	2	\$969.279,00	\$1.938.558
TABIQUES 0,68 x 1,80 ACERO INOXIDABLE	2	\$1.210.484,00	\$2.420.968
PUERTA 1,00 x 1,80 ACERO INOXIDABLE - PMR	2	\$1.785.879,00	\$3.571.758
TABIQUES 1,39 x 1,50 ACERO INOXIDABLE	15	\$1.582.258,00	\$23.733.870
LAVAMANOS FLOTANTE 4,26 X 0,5 DE 4 POCETAS INCLUYE ANCLAJES (NO INCLUYE GRIFERIA, NI SIFONES)	2	\$2.631.560,00	\$5.263.120
LAVAMANOS FLOTANTE 0,8 X 0,6 DE 1 POCETA INCLUYE ANCLAJES (NO INCLUYE GRIFERIA, NI SIFON)	8	\$671.186,00	\$5.369.488
LAVAMANOS FLOTANTE 0,7 X 0,7 DE 1 POCETA INCLUYE ANCLAJES (NO INCLUYE GRIFERIA, NI SIFON)	1	\$671.186,00	\$671.186
LAVAMANOS FLOTANTE 5,53 X 0,5 DE 5 POCETAS INCLUYE ANCLAJES (NO INCLUYE GRIFERIA, NI SIFONES)	2	\$3.166.240,00	\$6.332.480
LAVAPLATOS FLOTANTE 3,25 X 0,6 DE 1 POCETA INCLUYE ANCLAJES (NO INCLUYE GRIFERIA, NI SIFON)	2	\$2.021.517,00	\$4.043.034
GRIFERIA TIPO PUSH PARA LAVAMANOS INCLUYE DESAGÜE, SIFON	26	\$139.413,00	\$3.624.738
GRIFERIA MONOCONTROL BAJO KORAL INCLUYE DESAGUE PUSH METAL CON REBOSE + SIFON FLEXIBLE	2	\$191.522,00	\$383.044
SANITARIO LINEA INSTITUCIONAL TIPO TANQUE	8	\$390.783,00	\$3.126.264
SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE PRESION PROVISIONAL MARCA PEARL CARACOL 3HP/3F/220V, TANQUE IHM HIDROACUMULADOR 300 LT, PRESOSTATO 40-60 PSI, MANOMETRO 0-100 PSI ACERO INOXIDABLE, SWICHW FLOTADOR DE NIVEL ELECTRICO, ARRANCADOR 220V 3F	1	\$8.243.226,00	\$8.243.226
PUERTAS DE EMERGENCIA CERRAMIENTO	2	\$3.953.595,00	\$7.907.190
BARRA FIJA PMR GRANDE ANCLADA A PISO	2	\$402.113,00	\$804.226
PUERTA ACCESO DEPORTISTAS ENTRE MODULOS 1 Y 2.	1	\$1.709.786,00	\$1.709.786
TABLERO DE BAJA TENSION 208/120 V. Con TRANSFERENCIA Y EQUIPOS según diagrama unifilar.	1	\$41.403.492,94	\$41.403.493
TOTAL			\$2.017.951.965

CONCEPTO Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTACION	EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCION Y ELEVACION	MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01- ENE)	\$ 1.397.644.914,25	\$ 74.557.839,79	\$ -	\$ 84.601.855,50	\$ 1.556.804.609,54
ENTRADAS (DB):+	\$ 5.124.253.062,26	\$ 20.951.482,07	\$ 154.548.010,75	\$ 7.455.350,00	\$ 5.307.207.905,08
ADQUISICIONES EN COMPRAS	\$ 139.804.241,64	\$ -	\$ 154.548.010,75	\$ 7.455.350,00	\$ 301.807.602,39
OTRAS ENTRADAS DE BIENES MUEBLES	\$ 4.984.448.820,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.984.448.820,62
Acta de liquidacion y entrega de Maquinaria y Equipo de Escenarios Deportivos	\$ 4.984.448.820,62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 4.984.448.820,62
Entrada de Equipo de Computacion y comunicacion de Almacen a Uso	\$ -	\$ 20.951.482,07	\$ -	\$ -	\$ 20.951.482,07
SALIDAS (CR) -	\$ 216.971.916,20	\$ 20.252.368,07	\$ -	\$ -	\$ 237.224.284,27
OTRAS SALIDA DE BIENES MUEBLES	\$ 216.971.916,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 216.971.916,20
Entrega de Implementación Deportiva	\$ 216.971.916,20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 216.971.916,20
Entrega de Equipo de comunicacion y Computacion de Almacen a uso	\$ -	\$ 20.252.368,07	\$ -	\$ -	\$ 20.252.368,07
SUBTOTAL (SALDO INICIAL+ENTRADAS-SALIDAS) =	\$ 6.304.926.060,31	\$ 75.256.953,79	\$ 154.548.010,75	\$ 92.057.205,50	\$ 6.626.788.230,35
CAMBIOS Y MEDICION POSTERIOR +	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SALDO FINAL (31 DIC) SUBTOTAL +CAMBIOS	\$ 6.304.926.060,31	\$ 75.256.953,79	\$ 154.548.010,75	\$ 92.057.205,50	\$ 6.626.788.230,35
DEPRECIACION ACUMULADA (DA) -	\$ 24.856.784,96	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.856.784,96
SALDO INICIAL DE LA DEPRECIACION ACUMULADA	\$ 968.400.809,71	\$ 4.168.622,88	\$ -	\$ 7.735.247,50	\$ 980.304.680,09
DEPRECIACION APLICADA VIGENCIA ACTUAL +	\$ 24.856.784,96	\$ 3.371.815,47	\$ -	\$ 9.537.240,47	\$ 37.765.840,90
AJUSTES DEPRECIACION ACUMULADA -	\$ 38.854.192,86	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.854.192,86
VALOR EN LIBROS (SALDO FINAL-DA-DE) =	\$ 5.322.527.842,70	\$ 7.540.438,35	\$ 154.548.010,75	\$ 74.784.717,53	\$ 5.559.401.009,33
% DEPRECIACION ACUMULADA (SEGUIMIENTO)	\$ 0,50	\$ 5,00	\$ -	\$ 8,00	

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría Municipal de Ibagué, en la auditoria regular de la vigencia del año 2019, se verifico las depreciaciones que se encontraban por encima del valor del artículo, el cual se procedió a realizar el ajuste correspondiente como se indica en el siguiente cuadro:

REVERSION DE ACTIVOS FIJOS QUE SE DEPRECIARON POR ENCIMA DEL VALOR TOTAL					
REFERENCIA	DETALLE DEL ELEMENTO	V/R TOTAL	DEPRECIACION ACUMALADA	AJUSTE REALIZADO	SALDO POR DEPRECIAR
A00583	Servidor hp ml310e gen 8v2 xeon quad core e3-1240v3	\$2'830.400	\$4'151.253,34	\$-1'320.853,34	\$ 0
A00855	Cabina activa jbl prx715 1500w, 136 db peak 15 pulg low frecuency 1.5 hi frecue	\$ 3'147.335	\$ 4'021.594,72	-\$ 874.259,72	\$ 0
A00574	Cabina de sonid de 8 pulgad marca zuinasi	\$ 400.000	\$ 833.333,33	-\$ 433.333,33	\$ 0
A00572	Cabina de sonido de 8 pulgad marca zuinasi	\$ 400.000	\$ 833.333,33	-\$ 433.333,33	\$ 0
A00573	Cabina de sonido de 8 pulgad marca zuinasi	\$ 400.000	\$ 833.333,33	-\$ 433.333,33	\$ 0
A00427	Guadaña marca honda - tatsumi	\$ 898.814,50	\$ 1'003.676,2	-\$ 104.861,70	\$ 0
A00428	Guadaña marca honda - tatsumi	\$ 898.814,50	\$ 1'003.676,2	-\$ 104.861,70	\$ 0
A00856	Cabina activa jbl prx715 1500w 136 db peak 15 pul low frecuency 1.5 pul hi fre	\$ 3'147.335	\$ 4'021.594,72	-\$ 874.259,72	\$ 0
A00853	Cabina activa jbl prx725, 1500w 139 db peak 2x15 pul low frecuency 1.5 hi frecue	\$ 3'947.735	\$ 5'044.328,08	\$ -1'096.593,08	\$ 0
A00854	Cabina activa jbl prx725, 1500w, 139 db peak 2x15 low frecuency 15 hi frecuency	\$ 3'947.735	\$ 5'044.328,08	\$ -1'096.593,08	\$ 0
A00857	Consola análoga, mixer marca soundcraft, modelo epm 6	\$ 1.168.978	\$ 1'493.694,1	-\$ 324.716,10	\$ 0
A00858	Consola análoga, mixer marca soundcraft, modelo epm 6	\$ 1.168.978	\$ 1'493.694,1	-\$ 324.716,10	\$ 0

Por otra parte, bajo estas mismas observaciones, se aplicó el revaluó del equipo de cómputo que aún se encuentra en uso de por parte de los funcionarios del IMDRI, pero que se encontraba totalmente depreciado, se ajustó dichos valores de acuerdo a informe presentado por el área de sistemas los cuales se ajustaron de la siguiente manera:



REFERENCIA	DETALLE DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL	CANTIDAD	V/R TOTAL	DEPRECIACION ACUMALADA	REEVALUO
A00526 - s 3 y k 226849	Impresora multifuncional epson l355	12/08/2014	60	1	\$ 423.000	\$ 423.000	10%
A00464 - mxl 3122 mtr	Computador hp compaq pro 4300	28/06/2013	60	2	\$1'602.105	\$1'602.105	5%
A00465 - Mxl31111s0	Computador hp compaq pro 4300 aio	28/06/2013	60	2	\$1'602.105	\$1'602.105	5%
A00584 - sg51711005	Scanner hp enterprise flow 7500 plano adfhi-séed, usb 600x600 dpi	19/05/2015	60	1	\$2'836.200	\$2'836.200	3%
A00583- MX251000UH	Servidor hp ml310e gen 8v2 xeon quad core e3-1240v3	19/05/2015	60	1	\$2'830.400	\$2'830.400	10%
A00855- P1311- 19366	Cabina activa jbl prx715 1500w, 136 db peak 15 pulg low	3/04/2017	36	1	\$3'147.335	\$3'147.335	40%
OO190- Mxj 91105lj	Computador de escritorio hp compaq dc5800	1/10/2012	60	2	\$2'781.770	\$2'781.770	2%
A00581- 150420321658	Computador de escritorio marca janus color negro	19/05/2015	60	1	\$1'244.000	\$1'244.000	5%
00266- MXL 1101 T3R	Computador de escritorio, cpu hp compaq 8100 elite	12/10/2011	60	2	\$2'268.684	\$2'268.684	2%
00188- G53XKH1	Computador dell vostro 200	1/10/2012	60	2	\$1'805.952	\$1'805.952	2%
A00424- 44B0052913	Impresora de punto marca epson lx-810 modelo p80sa	1/10/2012	60	1	\$ 320.000	\$ 320.000	2%



REFERENCIA	DETALLE DEL ELEMENTO	FECHA ADQUISICIÓN	VIDA ÚTIL	CANTIDAD	V/R TOTAL	DEPRECIACION ACUMALADA	REEVALUO
A00580-MXBCH2Q0CJ	Impresora hp multifuncional laserjet mfp m630	19/05/2015	60	1	\$6'702.480	\$6'702.480	2%
A00525- S 3 YK 301861	Impresora multifuncional epson l355	12/08/2014	60	1	\$ 423.000	\$ 423.000	2%
A00527- S 3 YK 301842	Impresora multifuncional epson l355	12/08/2014	60	1	\$ 423.000	\$ 423.000	2%
00189-CND9234GBC	Portátil hp compag presario color negro	1/10/2012	60	2	\$2'645.407	\$2'645.407	2%
A00579-ECN0WU147840516	Portátil marca asus de 14 pulgad modelo x455ld-wx006 color negro	19/05/2012	60	1	\$1'701.000	\$1'701.000	2%
00267- 6B189368W	Portátil toshiba color gris procesador intel(r) core i3-2310m cpu@2,1	12/10/2011	60	2	\$2'184.744	\$2'184.744	2%
00245- 5CM13309 MH	Computador hp pro 1005 aio pcm	29/05/2012	60	2	\$1'372.340	\$1'372.340	2%
A00856-19418	Cabina activa jbl prx715 1500w 136 db peak 15 pul low frequency 1.5 pul hi fre	3/04/2017	36	1	\$3'147.335	\$3'147.335	40%
A00853-04264	Cabina activa jbl prx725, 1500w 139 db peak 2x15 pul low frequency 1.5 hi frecue	3/04/2017	36	1	\$3'947.735	\$3'947.735	40%
A00854-04265	Cabina activa jbl prx725, 1500w, 139 db peak 2x15 low frequency 15 hi frequency	3/04/2017	36	1	\$3'947.735	\$3'947.735	40%
A00857-RW5734 315172	Consola analoga, mixer marca soundcraft, modelo epm 6	3/04/2017	36	1	\$1'168.978	\$1'168.978	40%
A00858-314959	Consola analoga, mixer marca soundcraft, modelo epm 6	3/04/2017	36	1	\$1'168.978	\$1'168.978	40%
A00859-SR40V160101153	Sistema inalambrico dual de mano cardioide dinámico, marca akg harman	3/04/2017	36	1	\$ 603.200	\$ 603.200	40%
A00860-SR40V160101157	Sistema inalambrico dual de mano, cadioide dinámico, marca akg	3/04/2017	36	1	\$ 603.200	\$ 603.200	40%
00265- MXL-1101 T3G	Computador hp compag 8100 elite cpu hp	12/10/2011	60	2	\$2'110.815	\$2'110.815	2%
A00975-CNB2KCDV1P	Impresora samsung multifuncional 5.11 avanzada	4/02/2014	60	1	\$2'940.758,3	\$2'940.758,3	5%

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	\$ 69.764.207.629,99	\$ 43.742.542.065,00	\$ 26.021.665.564,99
Bienes de uso público en construcción	\$ 41.328.343.291,61	\$ 43.742.542.065,00	\$ (2.414.198.773,39)
Bienes de uso público en servicio	\$ 28.435.864.338,38	\$ -	\$ 28.435.864.338,38
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicios (cr)	\$ -	\$ -	\$ -

Los Bienes de Uso Público representan una participación del 37.80% sobre el total de los activos, por valor de \$69.764.207.629.99.00, ésta partida incluye las cuentas que representan el valor de los bienes en construcción destinados para el uso y goce de los habitantes del Municipio de Ibagué, los cuales están orientados a satisfacer el bienestar social, cultural, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en pro de los ciudadanos; en espera obtener un aprovechamiento económico, en razón a que están dirigidos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos y escapan del uso privativo de la Entidad, este aprovechamiento se destina a asumir los cargos de su mantenimiento y custodia, y riesgo de eventuales siniestros.

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes inmuebles del Instituto no se identifican indicios de deterioro que den lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los Estados Financieros.

Con corte a 31 de diciembre de 2018, este rubro tiene un incremento del 37.29% por valor de \$26.021.665.564,99 con respecto al 31° de diciembre de 2019, que corresponde a la obras e interventoría en ejecución que se vienen adelantando en el escenario del parque deportivo y calle 42.

Por otra parte, y una vez entregado los escenarios deportivos que se encontraban en construcción, se procedió a su reclasificación a bienes de usos público en servicio en lo que corresponde a los escenarios que se encuentran ubicados en el parque deportivo (Estadio de Fútbol Alterno, Pista de Atletismo y Patinodromo), para la reclasificación de las mismas realizo la siguiente reclasificación:

NOMBRE	SALDO	NUEVO SALDO	EJECUCION %
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	43.742.542.065,00	43.742.542.065,00	
BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN	349.613.421,00	43.742.542.065,00	
Parques recreacionales	0,00	43.742.542.065,00	
CERRAMIENTO PARQUE DEPORTIVO	430.010.867,00	430.010.867,00	
CONSTRUCTORA VMJ LTDA	430.010.867,00	430.010.867,00	100%

ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO PATINODROMO	7.673.666.521	-	
CONSORCIO PATINODROMO IBAGUE 2018	7.673.666.521	-	100,00%
ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO PISTA ATLETISMO	15.486.658.508	-	
CONSORCIO PISTA OSMA	15.486.658.508	-	100,00%
ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL	8.416.557.726	-	
CONSORCIO CCA ESTADIO DE FUTBOL	8.416.557.726	-	100,00%
INTERVENTORIA PISTA ATLETISMO PARQUE DEPORTIVO	659.912.087	-	
CONSORCIO INTERATLETISMO 2019	659.912.087	-	100,00%
INTERVENTORIA ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL PARQUE DEPORTIVO	659.091.575	-	
CIVING INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	659.091.575	-	100,00%
INTERVENTORIA PATINODROMO PARQUE DEPORTIVO	567.936.742	-	
CONSORCIO INTERPATINODROMO 2019	567.936.742	-	100,00%
ESCENARIO PARQUE DEPORTIVO URBANISMO	-	24.239.968.844,00	
PROMCIVILES SAS	-	24.239.968.844,00	82,00%
INTERVENTORIA URBANISMO PARQUE DEPORTIVO	-	1.340.905.639,00	
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	-	1.340.905.639,00	90,00%
ESCENARIO URBANIMOS CALLE 42	-	13.368.808.917,03	
CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE	-	13.368.808.917,03	55,00%
INTERVENTORIA URBANISMO CALLE 42	-	1.340.905.639,00	
CONSORCIO INTERCOLISEO 42	-	1.340.905.639,00	55,00%
ESCENARIO PISCINA CALLE 42	818.522.260,58	-	
HIDRIPAV SAS	818.522.260,58	-	8%

Los saldos que en ejecución presentan un saldo de 100%, son saldos que fueron reclasificados a bienes de uno público en construcción a bienes de uso público en servicio y en maquinaria y equipo de acuerdo a anexos que se adjuntan a las revelaciones.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	\$ 1.136.949.813,31	\$ 5.060.828.296,20	\$ (3.923.878.482,89)
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 6.874.638,09	\$ 6.874.638,09	\$ -
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 1.080.814.380,60	\$ 5.034.192.834,18	\$ (3.953.378.453,58)
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 49.260.794,62	\$ 19.760.823,93	\$ 29.499.970,69

Con una participación del 3.39% del total de los activos, la nota 16 otros derechos y garantías, corresponden a los avances y anticipos entregados sobre convenios y acuerdos, adquisición de bienes y servicios y avances y anticipos de obras que se encuentran en proceso de amortización. Igualmente se refleja los activos intangibles que hacen referencias en mayor parte a licencias o certificaciones para el uso de los escenarios deportivos.

Dentro de la cuenta avances y anticipos entregados, podemos observar que para el año 2020 hubo una variación de \$3.953.378.453,58, disminuyendo el valor de los anticipos debido a la amortización que se realizó a las obras del Urbanismo del Parque Deportivo e Urbanismo de la Calle 42, quedando un saldo pendiente por amortizar al contratista CONSORCIO CCA COLISEO contrato No. 223 del 2019 de \$1.036.566.092,60, adicionalmente se registraron dentro de la cuenta de licencias el valor de 43.510.000.00, correspondiente a las siguientes certificaciones:

RELACION DE ACTIVOS INTANIBLES – PARQUE DEPORTIVO IMDRI

ESCENARIOS DEPORTIVOS PISTA DE ATLETISMO - ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL - PATINODROMO

ESCENARIO DEPORTIVO	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDAD FINAL	VALOR TOTAL	VIGENCIA	
ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL	NP 73	CERTIFICACION FIFA	UN	14.950.000,00	1	\$14.950.000	HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2022 - SE DEBE RENOVAR CADA 3 AÑOS	
ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL	NP22	CERTIFICACIÓN RETIE	UND	6.545.000,00	1	\$6.545.000		VIGENCIA INDEFINIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SE REALICEN MODIFICACIONES
ESTADIO ALTERNO DE FUTBOL	NP23	CERTIFICACIÓN RETILAP	UND	7.735.000,00	1	\$7.735.000		VIGENCIA INDEFINIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SE REALICEN MODIFICACIONES
PATINODROMO	NP 085	CERTIFICACIÓN RETIE	UN	\$ 6.545.000,00	1	\$ 6.545.000,00		VIGENCIA INDEFINIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SE REALICEN MODIFICACIONES
PATINODROMO	NP 086	CERTIFICACIÓN RETILAP	UN	\$ 7.735.000,00	1	\$ 7.735.000,00		VIGENCIA INDEFINIDA SIEMPRE Y CUANDO NO SE REALICEN MODIFICACIONES

16.1 Desglose – Subcuenta Otros

CONCEPTOS	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACION
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS - SUBCUENTAS OTROS	\$ 1.053.061.092,60	\$ 71.263.288,00	\$ 1.124.324.380,60	\$ 5.006.445.702	\$ 27.753.288	\$ 5.034.198.990	-\$ 3.909.874.610
OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	\$ 1.053.061.092,60	\$ 27.753.288,00	\$ 1.080.814.380,60	\$ 5.006.439.546	\$ 27.753.288	\$ 5.034.192.834	-\$ 3.953.378.454
Anticipos sobre convenios y acuerdos	\$ 16.495.000,00	\$ -	\$ 16.495.000,00	\$ 15.995.000	\$ -	\$ 15.995.000	\$ 500.000
Anticipos para adquisición de bienes y servicios	\$ -	\$ 27.753.288,00	\$ 27.753.288,00	\$ -	\$ 27.753.288	\$ 27.753.288	\$ -
Otros avances y anticipos	\$ 1.036.566.092,60	\$ -	\$ 1.036.566.092,60	\$ 4.990.444.546	\$ -	\$ 4.990.444.546	-\$ 3.953.878.454
OTROS ACTIVOS	\$ -	\$ 43.510.000,00	\$ 43.510.000,00	\$ 6.156	\$ -	\$ 6.156	\$ 43.503.844
Cargos Diferidos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.156	\$ -	\$ 6.156	-\$ 6.156
Licencias	\$ -	\$ 43.510.000,00	\$ 43.510.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43.510.000

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se presenta los conceptos que conforman las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y el comparativo con la vigencia anterior:

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	\$ 15.282.661.888,87	\$ 37.796.623.882,29	\$ (22.513.961.993,42)
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 1.037.438.206,27	\$ 685.969.896,94	\$ 351.468.309,33
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 12.427.770.249,60	\$ 34.006.331.538,00	\$ (21.578.561.288,40)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 124.036.988,50	\$ 332.928.105,05	\$ (208.891.116,55)
DESCUENTOS NOMINA	\$ 1.800,00	\$ 10.933.718,00	\$ (10.931.918,00)
RETENCIONES EN LA FUENTE E IMPUESTOS DE TIMBRE	\$ 219.301.903,00	\$ 342.438.401,20	\$ (123.136.498,20)
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 168.118.357,00	\$ 1.529.713.712,00	\$ (1.361.595.355,00)
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	\$ (96.370.825,50)	\$ 37.838.404,10	\$ (134.209.229,60)
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 48.391.667,00	\$ 31.510.861,00	\$ 16.880.806,00
PROVISIONES	\$ 1.092.469.543,00	\$ 818.959.246,00	\$ 273.510.297,00
CUENTAS POR PAGAR A COSTO AMORTIZADO	\$ 261.504.000,00	\$ -	\$ 261.504.000,00

Con una participación del 91.58% dentro del total de las cuentas por pagar y un valor de \$15.243.782.053,20, este rubro representa las obligaciones que la entidad adquiere con terceros. Estas operaciones están relacionadas con la adquisición de bienes y servicios en desarrollo de las funciones de la entidad de proveedores nacionales.

21.1 Revelaciones Generales

TERCERO	SALDO	MENOR 365 DIAS	MAYOR A 365 DIAS
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-1.037.438.206,27		
Bienes y servicios	-649.614.564,70		
MURILLO RUIZ DANIEL	-200.000,00	X	
SAAVEDRA ZEA DAYANA ALEJANDRA	-200.000,00	X	
FRANCO REYES JUAN PABLO	-200.000,00	X	
GRAJALES MIRANDA JOHN FREDY	-200.000,00	X	
GONZALEZ FLOREZ PAULA ANDREA	-200.000,00	X	
GALEANO ZAPATA MARLON DARIO	-200.000,00	X	
DEVIA MARTINEZ JEFFERSON STEVEN	-200.000,00	X	

GUARIN RAMIREZ JONNATHAN LEONARDO	-4.694.587,00		X
RODRIGUEZ MONTENEGRO STIVENS ANDRES	-20.000,00	X	
DELGADO DIAZ JUAN DAVID	-200.000,00	X	
URIBE PARRA JUAN PABLO	-200.000,00	X	
OSPINA PLATA ANGIE KATHERINE	-200.000,00	X	
OLAYA HENAO HARLEY JEAN POLL	-200.000,00	X	
MELO ARIAS DAYANA ALEXANDRA	-200.000,00	X	
REYES TORRES GERALDINE	-200.000,00	X	
BERMUDEZ OVIEDO YAIR ANDRES	-200.000,00	X	
RUBIO ZUÑIGA RUBY ESPERANZA	-200.000,00	X	
BECERRA ENCINALES JAIME EDUARDO	-200.000,00	X	
SANCHEZ ALMARIO ELIANA MARITZA	-200.000,00	X	
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL TOLIMA	-48.226.532,10		X
ALBORAUTOS S.A.S.	-153.232.960,75	X	
INTERGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA	-15.831.797,00	X	
LIGA DE FUTBOL DEL TOLIMA	-5.000.000,00	X	
ASOCIACION TOLIMENSE DE PERIODISTAS DEPO	-15.000.000,00	X	
ELITE DEPORTIVA SAS	-7.134.308,28		X
NEW CASTLE S.A.S.	-115.115.440,70	X	
COMERCIALIZADORA JYA SAS	-50.037.335,82	X	
PROMCIVILES SAS	-62.681.821,11	X	
CLUB DEPORTIVO ATLETICO IBAGUE F.C	-3.000.000,00	X	
ALIANZAS EMPRESARIALES DEL TOLIMA SAS	-137.709.205,84	X	
GRUPO GESTION EMPRESARIAL COLOMBIA S.A.S	-5.983.561,10	X	
RODRIGUEZ NIETO ALIRIO	-200.000,00	X	
BONILLA BONILLA WILLIAM EDUARDO	-22.347.015,00	X	
Proyectos de inversión	-387.823.641,57		
VILLALON ENTRETENIMIENTO SAS	-380.757.901,00		X
CONSORCIO INT POLI COMUNA 9	-7.065.740,57		X

Respecto a la adquisición de bienes y servicios nacionales que representa un 6.23% de los pasivos, el 3.90% son activos de corto plazo los cuales en su totalidad serán cancelados en los meses de enero y febrero de 2021. En lo que corresponde proyectos de inversión corresponde a la causación registrada del servicio prestado por la empresa VILLALON ENTENIMIENTO encargado de la Inauguración de los juegos nacionales y paranacionales del año 2015, entidad que se encuentra en proceso jurídico No. de rama judicial 7300123330052018004100 del 23 de enero de 2018 controversias contractuales, donde se admitió demanda y su última actuación se presentó al juzgado alegatos de conclusión y se encuentra al despacho para sentencia de primera instancia.

En la adquisición de bienes y servicios representa un valor de 74.66% del valor total de los pasivos, presenta una variación de \$21.578.561.288,40 el cual se presentó debido a los pagos realizados a los contratistas de obras e interventoría de los diferentes escenarios deportivos. El saldo correspondiente a \$12.427.770.249,60 corresponde a los siguientes terceros:

TERCERO	NUEVO SALDO	OBRA
Proyectos de inversión	12.427.770.249,60	
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	125.569.641,00	INTERVENTORIA URBANISMO PARQUE DEPORTIVO
PROMCIVILES SAS	4.336.789.480,00	OBRA URBANISMO PARQUE DEPORTIVO
CONSORCIO INTERCOLISEO 42	521.417.884,00	INTERVENTORIA URBANISMO UNIDAD DEPORTIVA CALLE 42
CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE	7.443.993.244,60	OBRA URBANISMO UNIDAD DEPORTIVA CALLE 42

Los valores del saldo de los escenarios deportivos se determinaron como corrientes toda vez que su porcentaje de ejecución en obra, presentan un avance superior al 75% y las actas pendientes de pagos se vendrían generando su cancelación en el primer semestre del año 2021.

Los recursos a favor de terceros corresponden a consignaciones pendientes por identificar que a corte 31 de diciembre de 2020 presenta una variación \$208.891.116,55, respecto al año 2019, esto se debe a que, durante la vigencia del año 2020, se realizó comité de depuración contable con el fin de definir la reclasificación de dichas cuentas, las cuales una vez establecidas se depuraron como se muestra en el cuadro anexo al final de las notas.

La retención en la fuente e impuesto de timbre, representa el valor descontado a contratistas y proveedores en los abonos y pagos en cuenta que se realizan, en cumplimiento de las funciones de la entidad; este rubro a diciembre 31 de 2020 presento un saldo de \$219.301.903.00, correspondiente al 1.32% del total de las cuentas por pagar, en lo que corresponde a los impuestos, contribuciones y tasas presento un saldo de \$1.529.713.712,33 correspondiente al 9.19% del total de las cuentas por pagar, donde su rubro más significativo se encuentra en las contribuciones (impuesto a la seguridad democrática) por valor de \$1.481.878.222.00); es importante aclarar que estos valores fueron consignados a la Administración de Impuestos Nacionales y Municipales en el mes de enero de 2021.

Respecto al Impuesto al Valor Agregado – IVA, presenta un saldo a favor del Instituto por valor de \$96.370.825,50, lo cual se presentó debido a la poca generación de este impuesto a falta de facturación por concepto de aprovechamiento de escenarios deportivos, lo cual ocasiono que las compras por concepto de herramientas y diferentes elementos que son utilizados para el mantenimiento de los escenarios deportivos a cargo del IMDRI.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

CONCEPTO	2020	2019	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$ 48.391.667,00	\$ 31.510.861,00	\$ 16.880.806,00
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 48.391.667,00	\$ 31.510.861,00	\$ 16.880.806,00

Con una participación del 0.29% del total de los pasivos, estos beneficios corresponden a la provisión de liquidación de prestaciones sociales que a corte 31 de diciembre de 2020, dicha variación se debe a que en el año 2019 por cambio de administración en esa vigencia se liquida gran parte del personal de planta del Instituto.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 48.391.667,00
INTERESES SOBRE CESANTIAS	\$ 4.240.410,00
VACACIONES	\$ 20.684.395,00
PRIMA DE VACACIONES	\$ 12.759.626,00
BONIFICACIONES	\$ 10.008.190,00
OTRAS PRIMAS	\$ -
APORTES A CAJAS DE COMPESACION FAMILIAR	\$ 699.046,00

El beneficio a empleados a corte plazo están representados en los saldos que a corte 31 de diciembre de 2020 quedaron pendientes de pago a los empleados de planta, esta erogación se daría en el primer semestre del año 2021.

NOTA 23. PROVISIONES

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
PROVISIONES	\$ 1.092.469.543,00	\$ 818.959.246,00	\$ 273.510.297,00
LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 1.092.469.543,00	\$ 818.959.246,00	\$ 273.510.297,00

Con una participación del 6.56% del valor total de los pasivos y con una variación de \$273.510.797.00, estas provisiones representan las obligaciones a cargo de la entidad, originadas por circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro. El saldo de pasivo estimados al final de periodo contable asciende a \$1.092.469.543,00.

El rubro Litigios o Demandas, se encuentran soportado con información suministradas por la Oficina Jurídica por procesas en contra del Instituto, actualizados a 31 de diciembre de 2020 y al informe de convergencia 4 trimestre de 2020 acumulado.

Demandante	Clase de proceso	Solicitud	Despacho Judicial	Estado	Monto	Porcentaje de pérdida
Laura Lizeth Moreno Cubillos	Reparación Directa	Accidente lesiones caída de kiosko parque deportivo 2013	Juzgado quinto Administrativo de Ibagué	Sentencia adversa al Instituto - Condena a 6 SMLMV por perjuicios morales - Se presento recurso de apelacion por el Imdri y actualmente se encuentra en tribunal administrativo	\$ 5.266.818	100%
Jose Emir Lopez Hernandez, Blanco Tulia Moreno	Reparación Directa	Accidente caída de altura operario Estadio Manuel Murillo Toro	Juzgado once administrativo de Ibagué - Actualmente tribunal Administrativo	27 de Octubre traslado alegar de conclusión	\$ 630.895.679	100%
Eliana Vianey Ardila Vega	Nulidad y restablecimiento de derecho	Apelación de sentencia del 24 de Agosto de 2017 Proferida en Primera Instancia por el juzgado administravio en el cual se declaro existencia de contrato realidad	Juzgado Noveno Administrativo de Ibagué	Juzgado 9 administrativo mediante sentencia del 24 de Agosto de 2017 condeno al IMDRI e INFIBAGUE al pago de Prestaciones sociales por contrato realidad, la sentencia fue apelada por Infibagué e Imdri y fue confirmada parcialmente por el tribunal administrativo en sentencia del 13 de Diciembre de 2019	\$ 9.000.000	100%
Instituto Departamental de deportes del Tolima INDEPORTES	Ejecutivo	Reintegro de los saldos de los recursos en virtud del convenio 246 de 2011	Juzgado septimo administrativo de Ibague	Auto obedezcase y cumplase confirma setencia apelada por el IMDRI, se encuentra en liquidacion de crédito	\$110.031.678 (Capital) - 76.031.889 (Intereses)	100%
Nestor Gregory Rodriguez	Acción Popular	Pretencion de los derechos al goce a un ambiente sano, equilibrio ecologico y aprovechamiento racional de los recursos	Tribunal Administrativo del Tolima	El 28 de enero de 2019 se admite demanda, el 28 de febrero de 2019 Imdri constesta demanda. El 18 de febrero de 2020 se realiza audiencia de pacto de cumplimiento, lo cual es suspendida para realizar mesas de trabajo para proponer formula de pacto.	Se provisiona un valor estimado de \$337.275.368	98%

Esta información fue suministrada por el área jurídica mediante comunicado radicado No. 145 del 29 de diciembre de 2020.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
OTROS PASIVOS	\$ 261.504.000,00	\$ -	\$ 261.504.000,00
OTROS PASIVOS	\$ 261.504.000,00	\$ -	\$ 261.504.000,00

Con una participación 1.57% del valor de los pasivos, esta cuenta representa el valor de la ejecución del convenio No. 690 de 2020 de hábitos y estilos de vida saludable suscrito entre el IMDRI y el MINISTERIO DEL DEPORTE, la ejecución de dicho convenio se lleva como pasivo a favor de la entidad como está establecido en el manejo de convenios para las

operaciones recíprocas por la Contaduría General de la Nación y una vez se procesa a su liquidación, se reconocerá como un ingreso.

24.1. Desglose – Subcuentas Otros

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
OTROS PASIVOS	\$ 12.815.291.256,50	\$ 15.653.552.224,05	\$ (2.838.260.967,55)
PROYECTO DE INVERSION	\$ 12.427.770.249,00	\$ 15.319.314.500,00	\$ (2.891.544.251,00)
SALDO PENDIENTE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES - INTERVENTORIA URBANISMO PARQUE DEPORTIVO	\$ 125.569.641,00	\$ 522.334.189,00	\$ (396.764.548,00)
SALDO PENDIENTE PROMCIVILES URBANISMO PARQUE DEPORTIVO	\$ 4.336.789.480,00	\$ 9.359.500.822,00	\$ (5.022.711.342,00)
SALDO PENDIENTE INTERCOLISEO 42 - INTERVENTORIA URBANISMO CALLE 42	\$ 521.417.884,00	\$ 351.378.206,00	\$ 170.039.678,00
SALDO PENDIENTE CONSORCIO CCA COLISEO IBAGUE OBRA URBANISMO CALLE 42	\$ 7.443.993.244,00	\$ 5.086.101.283,00	\$ 2.357.891.961,00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 124.036.988,50	\$ 332.928.105,05	\$ (208.891.116,55)
OTROS	\$ 124.036.988,50	\$ 332.928.105,05	\$ (208.891.116,55)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.980.019,00	\$ 1.309.619,00	\$ 670.400,00
CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	\$ 1.161.319,00	\$ 1.161.319,00	\$ -
APORTES AL ICBF Y SENA	\$ 818.700,00	\$ 148.300,00	\$ 670.400,00
OTROS PASIVOS	\$ 261.504.000,00	\$ -	\$ 261.504.000,00
INGRESOS DIFERIDOS POR TRANSFERENCIAS CONDICIONADAS - MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 261.504.000,00	\$ -	\$ 261.504.000,00

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ (2.623.908.600,16)	\$ (2.623.908.600,16)	\$ -
DEUDORAS DE CONTROL	\$ 1.253.610.848,59	\$ 1.253.610.848,59	\$ -
DEUDORAS FISCALES POR EL CONTRA (CR)	\$ (3.877.519.448,75)	\$ (3.877.519.448,75)	\$ -

Las cuentas de Orden Deudores constituyen hechos o circunstancias de los cuales pueden generarse derechos a favor de la entidad. Sobre estas cuentas, la entidad controlada determinadas operaciones, pues dada su naturaleza no afectan su situación financiera, ni el rendimiento.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ 2.623.901.806,08	\$ 2.623.901.806,08	\$ -
PASIVOS CONTIGENTES	\$ 749.933.766,08	\$ 749.933.766,08	\$ -
ACREEDORAS DE CONTROL	\$ (37.664.097,00)	\$ (37.664.097,00)	\$ -
ACREEDORAS POR EL CONTRA (DB)	\$ 1.911.632.137,00	\$ 1.911.632.137,00	\$ -
PASIVOS CONTIGENTES POR EL CONTRA (DB)	\$ 1.311.947.506,00	\$ 1.311.947.506,00	\$ -
ACREEDORAS FISCALES POR EL CONTRA (DB)	\$ 599.684.631,00	\$ 599.684.631,00	\$ -

Las cuentas de orden acreedoras se han incluido todas las cuentas que representan obligaciones posibles, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad. Estas obligaciones posibles, no están contempladas en los Estados Financieros, por si es probable que debe desprenderse de recursos.

NOTA 27. PATRIMONIO

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ (167.930.999.630,73)	\$ (112.659.640.548,14)	\$ (55.271.359.082,59)
CAPITAL FISCAL	\$ (106.143.365.049,50)	\$ (106.143.365.049,50)	\$ -
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 260.499.343,34	\$ 260.499.343,34	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ (62.048.133.924,57)	\$ (6.776.774.841,98)	\$ (55.271.359.082,59)

Este rubro está conformado por el Patrimonio institucional y el Resultado consolidado del ejercicio del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué, correspondiente a la vigencia fiscal 2020. Registra una variación por valor de \$55.271.359.082,59 respecto al patrimonio del año 2020 vs 2019, debido a la utilidad generada durante la vigencia.

Atendiendo lo dispuesto en el Instructivo No. 001 del 18 de diciembre de 2018 en su punto 3 estableció: “Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizaran la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230 – RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 322 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) Los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 – IMPACTOS POR LA TRANSICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Para la siguiente operación se realizó el siguiente registro contable basado en el Instructivo No. 001 de la siguiente manera:

CUENTA	INSTRUCTIVO NO. 001 DEL 18 DE DIC 2018	SALDO ANTERIOR	DEBITO	CREDITO	SALDO
314503	CUENTAS POR COBRAR	(7,946,680.28)	7,946,680.28	-	-
314506	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS	(145,906,086.35)	145,906,086.35	-	-
314510	BIENES DE USO PUBLICO	488,396,306.37	-	488,396,306.37	-
314512	OTROS ACTIVO S	7,283,333.00	-	7,283,333.00	-
314515	CUENTAS POR PAGAR	5,143,307.50	-	5,143,307.50	-
314518	PROVISIONES	(86,470,836.00)	86,470,836.90	-	-
31092	PERDIDA O DEFICIT ACUMULADAS	-	260,499,343.34	-	260,499,343.34
	SUMAS IGUALES		500,822,946.87	500,822,946.87	

NOTA 28. INGRESOS

A continuación, el detalle de la cuenta de ingresos a cierre del 31 de diciembre de 2020 y su comparación con el saldo de 2019.

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
INGRESOS	\$ 60.647.880.667,01	\$ 9.736.184.058,71	\$ 50.911.696.608,30
VENTA DE SERVICIOS	\$ 102.612.860,61	\$ 538.021.116,04	\$ (435.408.255,43)
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 55.868.393.808,35	\$ 8.612.259.008,93	\$ 47.256.134.799,42
OTROS INGRESOS	\$ 4.676.873.998,05	\$ 585.903.933,74	\$ 4.090.970.064,31

Esta cuenta representa flujos de entrada de recursos generados por la entidad, susceptibles de incrementar el patrimonio público durante el periodo contable, por aumento de activos o por disminución de pasivos en el desarrollo de la actividad ordinaria de la entidad, así como los ingresos generados de carácter extraordinario, en cumplimiento de las funciones de la entidad.

Los ingresos del Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué a diciembre 31 de 2020 ascendieron a \$60.647.880.667,01, los cuales presentaron una variación de \$50.911.696.608,30.

Respecto a la venta de servicios (aprovechamiento de los escenarios deportivos), presento disminución teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID-19, lo cual conllevó al cierre de los escenarios deportivos a cargo del IMDRI mediante circular No. 2 del 12 de marzo del 2020 donde se suspendió la organización y realización de eventos deportivos y circular No. 12 del 19 de junio de 2020 donde se dio claridad sobre no apertura y no uso de los escenarios deportivos de la ciudad de Ibagué a cargo del Imdri, por lo tanto, presento disminución del ingreso toda vez que no hubo el recaudo del mismo, la variación de un periodo a otro fue de \$435.408.255,43.

En lo que corresponde a transferencia y subvenciones representa las transferencias realizadas por la Alcaldía Municipal de Ibagué al Instituto para el desarrollo de sus actividades ordinarias para el cumplimiento de su plan de acción. Por otra parte, se generaron ingresos por concepto de transferencia para el pago de las obligaciones originadas de los contratos de obras e interventorías de los diferentes escenarios deportivos que se encuentran en construcción.

En la cuenta de Otros Ingresos, se registró el resarcimiento de la póliza de cumplimiento por parte de la aseguradora Compañía Mundial de Seguros SAS, mediante procesos coactivos emitidos por resolución No. 319 del 27 de diciembre de 2019, resolución No. 303 del 18 de diciembre de 2019 y resolución No. 321 del 27 de diciembre de 2019. Estos valores fueron consignados durante la vigencia del año 2020.

CONCEPTO	VALOR
OBRA CTO No. 280 DE 2019 - MAL MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO MAS INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS	\$ 681.477.061,26
OBRA CTO No. 280 DE 2019 - CLAUSULA PENAL PACTADA MAS INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS	\$ 3.033.331.511,39
TOTAL OBRA	\$ 3.714.808.572,65
INTERVENTORIA CTO No. 281 DE 2019 - CLAUSULA PENAL PACTADA MAS INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS	\$ 213.334.279,22
TOTAL INTERVENTORIA	\$ 213.334.279,22
VALOR TOTAL OBRA E INTERVENTORIA PISCINA DE LA 42	\$ 3.928.142.851,87

NOMBRE	NUEVO SALDO
INGRESOS	60.647.880.667,01
OTRAS TRANSFERENCIAS	55.868.393.808,35
Para proyectos de inversión	3.078.787.820,00
ACTIVIDAD FISICA CON CORAZON SALUDABLE	255.000.000,00
CENTROS DE EDUCACION FISICA	301.007.571,00
RECREANDO IBAGUE	123.750.000,00
APOYO AL DEPORTE ASOCIADO PARA LA PAZ	435.000.000,00
DIAGNOSTICO ESTUDIO, DISEÑOS, CONSTRUCCION, REMODELACION Y MANTENIO	1.964.030.249,00
Para gastos de funcionamiento	900.000.000,00
TRANSFERENCIA DE FUNCIONAMIENTO	900.000.000,00
Bienes recibidos sin contraprestación	21.578.561.288,40
Otras transferencias	30.311.044.699,95
IMPUESTO AL CIGARRILLO TABACO	188.235.301,95
TRANSFERENCIAS PARA OBRAS E INTERVENTORIA ESCENARIOS DEPORTIVOS	30.122.809.398,00

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
INGRESOS TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACION	\$ 21.578.561.288,00	\$ -	\$ 21.578.561.288,00
INGRESOS FISCALES	\$ 21.578.561.288,00	\$ -	\$ 21.578.561.288,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	\$ 21.578.561.288,00	\$ -	\$ 21.578.561.288,00

Corresponde al registro contable siguiendo los lineamientos establecidos en las políticas del Instituto en cuanto al reconocimiento del Ingreso cuando los escenarios deportivos son entregados al IMDRI para el funcionamiento y uso de estos, donde se determina que una vez recibido el bien a satisfacción, el Instituto salda la cuenta por pagar contra un crédito al ingreso por transferencia sin contraprestación.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACION	\$ 4.779.486.858,66	\$ 1.123.925.049,78	\$ 3.655.561.808,88
VENTA DE SERVICIOS	\$ 102.612.860,61	\$ 538.021.116,04	\$ (435.408.255,43)
APROVECHAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	\$ 158.985.455,61	\$ 619.425.304,04	\$ (460.439.848,43)
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	\$ (56.372.595,00)	\$ (81.404.188,00)	\$ 25.031.593,00
OTROS INGRESOS	\$ 4.676.873.998,05	\$ 585.903.933,74	\$ 4.090.970.064,31
FINANCIEROS	\$ 517.702.149,75	\$ 501.093.357,98	\$ 16.608.791,77
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 17.659,25	\$ 788,77	\$ 16.870,48
INGRESOS DIVERSOS	\$ 4.152.620.211,05	\$ 84.809.786,99	\$ 4.067.810.424,06
REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	\$ 6.533.978,00	\$ -	\$ 6.533.978,00

CONCEPTO	VALOR
OTROS INGRESOS	4.676.873.998,05
FINANCIEROS	517.702.149,75
INGRESOS DIVERSOS	4.152.620.211,05
DEVOLUCIONES MAYORES VALORES CANCELADOS	1.224.000,00
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONA	1.224.000,00
BBVA COLOMBIA	11.951,00
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	62.000,19
BANCO AV VILLAS	9.182.546,27
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	95.386,00
BANCO CORPBANCA	62.620,00
RENTIGROS DE PROCESOS JURIDICOS POLIZA	3.928.142.852,41
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	3.928.142.852,41
RECUPERACIONES PROCESOS DE FISCALIZACION CONTRALORIA	9.191.784,00
CRUZ MOGOLLÓN INGRI MARCELA	7.270.784,00
LUNA DUCUARA JULIO CESAR	1.921.000,00
RECUPERACIONES POR POLIZAS	11.064.582,05
LA PREVISORA S.A	11.064.582,05
Otros ingresos diversos	193.562.089,13
CONSIGNACIONES SIN IDENTIFICAR EN BANCOS	193.562.089,13
BBVA COLOMBIA	181.663.613,87
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	11.898.475,26
REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	6.533.978,00
Propiedades, planta y equipo	6.533.978,00

Otros ingresos corresponden a los rendimientos financieros que para la vigencia generaron un valor de \$517.702.149,75 a una tasa promedio de 2.9% sobre las cuentas de ahorros del Instituto. 19

Se presentaron devoluciones por gastos financieros debitados de las diferentes cuentas de ahorros que posee el Instituto por valor de \$9.182.546,47.

Teniendo en cuenta el comité de depuración contable donde se verifico la procedencia de las consignaciones sin identificar, se estableció la disminución del pasivo y el ingreso de dichas cuentas pendientes de clasificar con el fin de generar mayor flujo de efectivo y disminuir el pasivo correspondiente.

NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
GASTOS			
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 2.872.068.703,22	\$ 5.742.781.940,68	\$ (2.870.713.237,46)
DE VENTAS	\$ -	\$ 4.999.998,00	\$ (4.999.998,00)
DETERIORO , DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 298.684.026,40	\$ 1.355.417.825,13	\$ (1.056.733.798,73)
GASTO PUBLICO SOCIAL	\$ 2.201.494.577,60	\$ 3.872.507.343,00	\$ (1.671.012.765,40)
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ -	\$ 10.433.686,00	\$ (10.433.686,00)
OTROS GASTOS	\$ 4.274.277,20	\$ 322.334.870,97	\$ (318.060.593,77)

El concepto de Gastos incluye los grupos que representan los flujos de salida de recursos de la entidad, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el periodo contable, por disminución de activos o por aumento de pasivos, requeridos para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluye los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los Gastos al cierre del ejercicio contable registraron la suma de \$5.376.521.584,42, presentando una disminución equivalente a 47% respecto al año 2019, lo cual obedece en gran medida a la variación en la subcuenta de Gasto Público Social y de administración y operación teniendo en cuenta la emergencia sanitaria COVID – 19, lo que no permitió una mayor inversión en los diferentes programas establecidos por el Instituto.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y VENTAS	\$ 2.872.068.703,22	\$ 5.747.781.938,68	\$ (2.875.713.235,46)
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	\$ 2.872.068.703,22	\$ 5.747.781.938,68	\$ (2.875.713.235,46)
SUELDOS Y SALARIOS	\$ 436.492.505,00	\$ 397.716.742,72	\$ 38.775.762,28
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	\$ -	\$ 2.221.081,00	\$ (2.221.081,00)
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 110.451.636,00	\$ 107.220.800,00	\$ 3.230.836,00
APORTES SOBRE LA NOMINA	\$ 22.291.267,17	\$ 18.428.243,00	\$ 3.863.024,17
PRESTACIONES SOCIALES	\$ 140.646.070,00	\$ 143.842.882,00	\$ (3.196.812,00)
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 33.700,00	\$ -	\$ 33.700,00
GENERALES	\$ 2.159.586.525,05	\$ 5.073.352.191,96	\$ (2.913.765.666,91)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 2.567.000,00	\$ -	\$ 2.567.000,00
Publicidad y propaganda	\$ -	\$ 4.999.998,00	\$ (4.999.998,00)

Los gastos por beneficios a empleados para la vigencia del año 2020, ascienden a la suma de \$709.915.178,17 representando un 35% del total de los gastos; éste rubro lo conforman las remuneraciones causadas a favor de empleados, como retribución por la prestación de servicios y está conformada por sueldos y salarios, contribuciones imputadas y contribuciones efectivas, aportes sobre nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos.

Por otra parte, los gastos generales que representan un 58% del total de los gastos; representan los gastos por concepto de pagos de OPS que apoyan a las funciones administrativas propias del Instituto, los servicios de vigilancia y seguridad privada, servicios públicos, seguros entre otros que son de vital importancia para el funcionamiento de la institución.

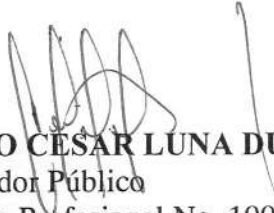
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones



CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACION
DETERIORO, DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 298.684.026,40	\$ 1.355.417.825,13	\$ (1.056.733.798,73)
DETERIORO	\$ -	\$ 104.765.102,25	\$ (104.765.102,25)
DE CUENTAS POR COBRAR	\$ -	\$ 104.765.102,25	\$ (104.765.102,25)
DEPRECIACION	\$ 25.173.729,40	\$ 431.693.476,88	\$ (406.519.747,48)
DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 25.173.729,40	\$ 431.693.476,88	\$ (406.519.747,48)
PROVISION	\$ 273.510.297,00	\$ 818.959.246,00	\$ (545.448.949,00)
DE LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 273.510.297,00	\$ 818.959.246,00	\$ (545.448.949,00)

La cuenta provisión, al cierre de la vigencia del 2020 presenta un saldo de \$273.510.297.00, con una participación del 15% y representa principalmente por la provisión reconocida por demanda y litigios en contra del Instituto.


ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
Representante Legal


JULIO CÉSAR LUNA DUCUARA
Contador Público
Tarjeta Profesional No. 100-510-T



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



El suscrito Representante Legal del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI, ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.395.564 de Ibagué y el Contador Público del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI, JULIO CESAR LUNA DUCUARA identificado con cédula de ciudadanía No. 93.414.018 de Ibagué y Tarjeta Profesional No. 100510-T; en cumplimiento con lo ordenado en la circular Externa 041 del 19 de junio de 2001 emanada por la Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN:

Que los saldos de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad llevados conforme a las normas de las Contaduría Pública y que las cifras registradas en ellos, reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la Entidad.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de febrero de 2021.

ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
Representante Legal

JULIO CÉSAR LUNA DUCUARA
Contador Público
T.P 100510-T
C.C. 93.414.018



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué



INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE “IMDRI”

El estado de Flujo de Efectivo, no aplica por no estar obligado según
Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, Expedida por la Contaduría
General de la Nación

